



## **INFORME DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO E ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO EN LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA DEL EJERCICIO 2015**

JUAN RAYA GÓMEZ, Interventor del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, de conformidad con el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales, y el artículo 15.4.e de la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre modificada por la Orden 2082/2014, emite el siguiente:

# INFORME



### **LEGISLACIÓN APLICABLE**

- Constitución Española de 1978, artículo 135.
- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPYSF).
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales (RLEP).
- Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).
- Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL).
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por Orden HAP 419/2014, de 14 de marzo y modificada por la Orden 2082/2014, de 7 de noviembre.
- Sistema Europeo de Cuentas Nacionales (en adelante, SEC 2010).
- Manual de cálculo del déficit en contabilidad nacional adaptado a las corporaciones locales, redactado por la Intervención General de la Administración del Estado (1ª edición).
- Guía del Cálculo del déficit en contabilidad nacional de las unidades empresariales que aplican en plan general de contabilidad privada o alguna de sus adaptaciones sectoriales, redactada por la Intervención General de la Administración del Estado (edición marzo 2013).



- Guía para la determinación de la Regla de Gasto del artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera para Corporaciones Locales, redactada por la Intervención General del de la Administración del Estado (3ª edición, noviembre 2014).
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

## **I) SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA**

**PRIMERO.** Conforme a lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las Entidades Locales y el artículo 15.4.e de la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre modificada por la Orden 2082/2014 se emite el siguiente Informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la cuenta general de 2015 del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, para su inclusión en este expediente para conocimiento de la Comisión Especial de Cuentas y el Pleno de la Entidad.

**SEGUNDO.** Este equilibrio presupuestario a alcanzar y observar por las Entidades Locales, aplicable desde el ejercicio 2008, está contenido, básicamente, en las siguientes normas de aplicación:

- Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, General de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las Entidades Locales y el artículo 15.4.e de la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre modificada por la Orden 2082/2014 .
- Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, modificada por la Orden 2082/2014, de 7 de noviembre.

**TERCERO.** Su determinación está basada en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales, y consiste en:

- La aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto consolidado en las entidades locales y sus entes dependientes que presten servicios o produzcan bienes no financiados mayoritariamente con ingresos comerciales (artículo 4.1 del Reglamento), ajustándose al principio de estabilidad en términos de capacidad de financiación positiva, calculada conforme al SEC 2010.
- La aprobación, ejecución y liquidación del presupuesto o aprobación de la cuenta de pérdidas y ganancias en situación de equilibrio financiero, en el caso de entidades públicas empresariales y sociedades mercantiles cuyos ingresos sean de carácter comercial mayoritariamente (artículo 4.2 del Reglamento).

**CUARTO.** Del tenor tanto del artículo 4 como del 15 REP se infiere que la evaluación del cumplimiento del objetivo debe realizarse en términos consolidados. A dichos efectos, de determinación del denominado "*perímetro de consolidación de estabilidad*", se ha de partir del "Manual de



cálculo del déficit en contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales", que, en su punto II), establece los criterios para la clasificación del subsector de las Corporaciones Locales.

Concretamente, para determinar si una unidad debe o no clasificarse en el sector de las Administraciones públicas, debe verificarse que se trata de una "unidad institucional pública no de mercado".

Se entiende que las unidades públicas dotadas de un estatuto que les confiere personalidad jurídica pueden considerarse unidades institucionales.

Los entes y entidades con personalidad jurídica diferenciada que adopten forma de derecho público serán unidades institucionales públicas. En el caso de las sociedades, son públicas si están sometidas al control de otras unidades públicas, entendiéndose por control como la capacidad para determinar, en caso necesario, la política general de la sociedad mercantil mediante el nombramiento de los administradores apropiados. La posesión de más de la mitad de acciones es una condición suficiente, pero no necesaria, para tener su control. En definitiva, se considera que la Administración pública ejerce el control de una unidad si influye en la administración de esa unidad. Es condición suficiente para que una sociedad mercantil sea una unidad institucional pública que su capital pertenezca en más de un 50% a una o varias unidades públicas. En el caso de las fundaciones, las mismas serán consideradas como unidades institucionales públicas si su órgano de gobierno y representación, el Patronato, está controlado por las Administraciones públicas.

Finalmente, según el SEC 2010 y el Manual, las unidades públicas que tengan como función principal redistribuir renta y riqueza, o bien, que sean "productores no de mercado" (esto es, que ofrezcan a los ciudadanos bienes y servicios a título gratuito o semigratuito) serán Administraciones públicas en contabilidad nacional. Por tanto, tres son los aspectos a analizar a los efectos de clasificación que nos ocupan:

- Actividad económica realizada por una unidad pública.
- Naturaleza de los ingresos de las unidades públicas. Las unidades públicas financiadas a través de impuestos o de transferencias, independientemente de la actividad realizada, se incluirán en el sector de las Administraciones públicas. Para estar excluidas del sector de las Administraciones públicas, las empresas deben de "vender" su producción a precios económicamente significativos (un precio económicamente significativo es aquel que "... influye de manera significativa en las cantidades que los productores están dispuestos a suministrar y las cantidades que los compradores están dispuestos a adquirir". Con carácter general, el SEC 95 y el Manual establecen que un precio económicamente significativo es aquél que permite cubrir, al menos, el 50% de los costes de producción.
- Aplicación de la regla del 50%, comparando las "ventas (ingresos de mercado) con los "costes de producción" y verificando el cumplimiento de dicho criterio del 50 % a lo largo de una serie de ejercicios.

Así las cosas, junto al propio Ayuntamiento y su organismo autónomo dependientes (Fundación Municipal de Formación y Empleo) consolidarán, a los efectos de determinar la capacidad de financiación:

- 1) Las siguientes sociedades mercantiles locales con participación íntegramente municipal:
  - Jerez Comunicación, S.A. (JECOMUSA)
  - Corporación Municipal de Jerez, S.A. (COMUJESA)



- Empresa Municipal de Explotación de los Montes Propios, S.A. (EMEMSA)
- Escuela de Negocios de Jerez, S.L.

2) Asimismo, también consolidarán, a los efectos de estabilidad presupuestaria, la mercantil Xerez Veintiuno Speed Festival S.A., cuyo capital social pertenece exclusivamente a la sociedad COMUJESA, a su vez, dependiente del Ayuntamiento de Jerez y Gerencia Local de Desarrollo Económico, Empresa Mixta, S.A. (GELDEMSA).

3) También forman parte del perímetro de estabilidad, la sociedad mercantil Circuito de Jerez, S.L. (CIRJESA), entidad con participación mayoritaria del Ayuntamiento de Jerez.

4) Finalmente, consolidaran a efectos de determinar la capacidad de financiación las Fundaciones con participación mayoritaria municipal, a saber: Fundación Teatro Villamarta, Fundación José Manuel Caballero Bonald, Fundación Andrés de Ribera y Fundación Centro Acogida San José.

**QUINTO.** La elaboración, aprobación y ejecución de los Presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos de las Entidades Locales se someterá al principio de estabilidad presupuestaria, coherente con la normativa europea, de conformidad a lo previsto en los artículos 3, 11 y 12 de la LOEPYSF.

Se entenderá por estabilidad presupuestaria de las Administraciones Públicas la situación de equilibrio o superávit estructural.

Conforme se establece en los artículos 11.3 y 11.4 de la LOEPYSF, las Corporaciones Locales no podrán incurrir en déficit estructural, definido como déficit ajustado del ciclo, neto de medidas excepcionales y temporales, por lo que deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

  
Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

**SEXTO.** Tal y como dispone el artículo 16 del RD 1463/2007, y el artículo 15.4.e de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre modificada por la Orden 2082/2014, de 7 de noviembre, la Intervención Local elevará al Pleno un informe sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad de la propia Entidad Local y de sus organismos y entidades dependientes. Este informe se emitirá con carácter independiente. El Interventor local deberá detallar en su informe los cálculos efectuados y los ajustes practicados sobre la base de los datos de los capítulos de 1 a 9 de los estados de gastos e ingresos presupuestarios, en términos de Contabilidad Nacional, según el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales o Regionales.

**SÉPTIMO.** La aplicación del principio de estabilidad, definida como situación de equilibrio o superávit "estructural", arrastra importantes consecuencias para toda la gestión financiera tanto del conjunto del sector Administraciones Públicas como, particularmente, de los entes locales. El objetivo que se persigue es que las inversiones y los gastos corrientes deben ser atendidos con ingresos no financieros; por lo tanto, los recursos procedentes del endeudamiento habrán de financiar, por regla general, adquisiciones de activos financieros o amortización de pasivos financieros. Ahora bien, el principio de estabilidad se concreta en un objetivo que se fija anualmente por el Gobierno (artículo 15 LOEPYSF) y que se plantea en dos niveles: un objetivo global agregado para todas las Administraciones y



un objetivo específico para cada uno de los grupos de agentes de sector público, cuya fijación admite un margen de flexibilidad.

Fijado por el Gobierno el objetivo de estabilidad presupuestaria para el trienio 2015-2017 para el total de las Administraciones Públicas, corresponde a las Entidades Locales lograr un déficit cero aplicado por cada grupo local (la propia entidad y sus organismos) en relación, no con un hipotético PIB local, del que no existen mediciones, sino con los propios presupuestos y liquidaciones presupuestarias.

Fijado el objetivo de estabilidad, su aplicación compete a cada entidad, sin perjuicio del seguimiento del Gobierno. La incidencia se proyecta en los siguientes momentos singulares: en la aprobación del presupuesto, en la aprobación de modificaciones del presupuesto, en la aprobación de la liquidación del presupuesto y en el momento de recurrir el endeudamiento. Además, no debe perderse de vista que, por mandato del artículo 3 LOEPYSF, todas las demás actuaciones que afecten a los gastos o ingresos deberán realizarse en un marco de estabilidad presupuestaria (así, en este sentido, el artículo 7.3 LOEPYSF ordena que *"Las disposiciones legales y reglamentarias, en su fase de elaboración y aprobación, los actos administrativos, los contratos y los convenios de colaboración, así como cualquier otra actuación de los sujetos incluidos en el ámbito de aplicación de esta Ley que afecten a los gastos e ingresos públicos presentes o futuros, deberán valorar sus repercusiones y efectos, y supeditarse de forma estricta al cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera"*).

En su caso, el incumplimiento del principio de estabilidad conllevará la elaboración de un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 LOEPYSF. El incumplimiento de esta obligación por parte de la Entidad Local será constitutiva de infracción muy grave según el artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.



Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

**OCTAVO.** Como ya se ha señalado, principio de equilibrio presupuestario se desprende de la comparación de los capítulos 1 a 7 del presupuesto de gastos y los capítulos 1 a 7 de ingresos. El objetivo de estabilidad presupuestaria se identificará con una situación de equilibrio o superávit.

Hasta la entrada en vigor de la LGEP (en la actualidad LOEPYSF) el presupuesto se entendía equilibrado cuando la suma total de los créditos de gastos era igual a la suma total de las previsiones de ingresos. En la actualidad, el computo ha de realizarse en términos de capacidad de financiación definida por el Sistema Europeo de Cuentas tal y como dispone el artículo 15 del REP, lo que implica, a grandes rasgos, que para que un presupuesto se encuentre en situación de equilibrio sus créditos de gastos de carácter no financiero no pueden superar a las previsiones de ingresos no financieras, esto es, la suma de los capítulos 1 a 7 de gastos debe ser igual o inferior (en cuyo caso el presupuesto se encontrará en superávit) a la suma de los capítulos 1 a 7 de ingresos.

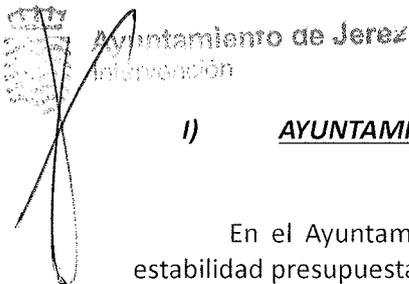
**NOVENO.** Debido a las diferencias de criterio entre la contabilidad presupuestaria y la contabilidad nacional, se hace necesaria la realización de una serie de ajustes, a fin de adecuar la información presupuestaria a los criterios establecidos en el Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.



Siguiendo el "Manual de Cálculo del Déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales", pasamos a relacionar los ajustes efectuados y los correlativos resultados sobre capacidad/necesidad de financiación.

Cabe informar que en el citado Manual, un ajuste negativo supondrá una reducción del saldo presupuestario y, en consecuencia, generará un incremento en el déficit público de la Corporación Local. Por el contrario, el ajuste positivo disminuirá el déficit en Contabilidad Nacional.

Con carácter previo, debe ponerse manifiesto por esta Intervención el hecho de que se ha constatado que, en la medida en que la subida de datos sobre la Liquidación 2015 a la plataforma habilitada en la OVEEL estaba sometida a plazo, a partir de cual no podría darse por cumplimentada la obligación de rendición de la información con la correlativa consecuencia de retención de la PTE por dicho incumplimiento, se llevó a cabo la rendición de dicha información sobre la base de informaciones provisionales como se hizo constar en los informes firmados en la aplicación por esta habilitada (por lo que se refiere a la información de los entidades dependientes que no habían aprobado sus cuentas) y en el caso del Ayuntamiento y Organismos Autónomos, con base en las respectivas liquidaciones aprobadas, si bien sin que se cerrara la contabilidad en el aquél mismo momento. Todo ello trae como consecuencia que se hayan producido correcciones respecto a los datos en su día rendidos y que obran en el expediente, por lo que ha de entenderse que los contenidos en este actual expediente de Cuenta General 2015 a aprobar son los definitivos y correctos.



**I) AYUNTAMIENTO**

En el Ayuntamiento se practican los siguientes ajustes, según el informe de intervención de estabilidad presupuestaria de la liquidación 2015, de fecha 22/12/2016:

<b>AJUSTES en términos de contabilidad nacional SEC 2010</b>	<b>Importe</b>
Ajuste por recaudación de ingresos Capítulo 1	-7.438.330,84
Ajuste por recaudación de ingresos Capítulo 2	-365.587,47
Ajuste por recaudación de ingresos Capítulo 3	8.870,37
(+) Ajuste por liquidación PIE-2008	
(+) Ajuste por liquidación PIE-2009	
Intereses	1.817.827,89
Diferencias de cambio	



(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	
Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local	
Ajustes por inversiones realizadas por una entidad no integrada en la Corporación Local para la entidad local	
Ingresos por ventas de acciones (privatizaciones)	
Dividendos y participación en beneficios	
Ingresos obtenidos del presupuesto de la Unión Europea	2.357.251,27
Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	
Operaciones de reintegro y ejecución de avales	
Aportaciones de Capital	
Asunción y Cancelación de deudas	
Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	-41.053.059,85
Adquisiciones con pago aplazado	
Arrendamiento Financiero	
Contratos de asociación publico privada (APPs)	
Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administración Pública	
Ajustes por inversiones realizadas por la entidad para una entidad no perteneciente a la corporación local	
Préstamos	
Devoluciones de ingresos pendientes de aplicar a Presupuesto	-5.406.116,11
<b>SUMAN AJUSTES SEC-2010</b>	<b>-50.079.144,74</b>





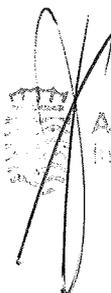
### AJUSTE REGISTRO EN CONTABILIDAD NACIONAL DE IMPUESTOS TASAS Y OTROS INGRESOS

El criterio en contabilidad nacional para la imputación de la mayor parte de los ingresos es el de “caja” y afecta a los capítulos de impuestos directos, impuestos indirectos tasas y otros ingresos. Así las cosas, procede practicar ajuste en los siguientes casos:

- *Ajuste positivo*: si el importe de los derecho reconocidos de los capítulos 1 a 3 del presupuesto de ingresos es menor que lo recaudado (corriente más cerrados) en dichos capítulos
- *Ajuste negativo*: si el importe de los derecho reconocidos de los capítulos 1 a 3 del presupuesto de ingresos es mayor que lo recaudado (corriente más cerrados) en dichos capítulos.

Como se observa en el cuadro que antecede, por este concepto se procede a efectuar los ajustes por importe de -7.795.047,94 €:

Ajuste por recaudación de ingresos Capítulo 1	-7.438.330,84
Ajuste por recaudación de ingresos Capítulo 2	-365.587,47
Ajuste por recaudación de ingresos Capítulo 3	8.870,37



### AJUSTE INTERESES

**Ayuntamiento de Jerez**  
Intervención

En contabilidad presupuestaria los intereses se aplican al presupuesto en el momento del vencimiento, mientras que en contabilidad nacional, por el contrario, rige el principio de devengo. De modo que, por la diferencia entre los intereses devengados y las obligaciones reconocidas en presupuesto, procede efectuar:

- *Ajuste negativo*, cuando la cuantía devengada supere el importe de las obligaciones reconocidas en el período
- *Ajuste positivo*, cuando la cuantía devengada sea inferior a las obligaciones reconocidas.

Con base en ello, se procede a practicar ajuste positivo por importe de 1.817.827,89 €.

### AJUSTE INGRESOS OBTENIDOS DE LA UNIÓN EUROPEA

La recepción de tales fondos por la Corporaciones Locales no es coincidente en el tiempo con la realización efectiva del gasto. El tratamiento en contabilidad nacional de estas operaciones se debe ajustar a la Decisión de EUROSTAT 22/2005, de 15 de febrero. Dicha decisión ha establecido como criterio de registro en contabilidad nacional un criterio más cercana al de devengo que al de caja, al



determinar que el momento de registro de los fondos será el momento en el que la Corporación Local realice el gasto, el cual debe coincidir con el envío de documentos por el gobierno a la Comisión de la Unión Europea. El ajuste a realizar para el cálculo del déficit en contabilidad nacional vendrá determinado por la diferencia entre los derechos reconocidos por los fondos europeos en la liquidación presupuestaria y el importe resultante de aplicar la cofinanciación que corresponda al gasto certificado y remitido a la Unidad Administradora.

Con base en ello, procede practicar ajuste positivo por importe 2.357.251,27 €.

### **AJUSTE GASTOS REALIZADOS EN EL EJERCICIO Y PENDIENTE DE APLICAR AL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA CORPORACIÓN LOCAL**

Para este ajuste es preciso el análisis de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto (OPA), que recoge las obligaciones derivadas de gastos realizados o bienes y servicios recibidos, para los que no se ha producido su aplicación a presupuesto siendo procedente la misma. Se trata de obligaciones respecto de las que, no habiéndose dictado aún el correspondiente acto formal de reconocimiento y liquidación, se derivan de bienes y servicios efectivamente recibidos por la entidad.

Con base en el principio de devengo, que es el que rige en contabilidad nacional, a efectos de determinación del déficit, procede el cómputo de cualquier gasto efectivamente realizado, con independencia del momento en que tiene lugar su imputación presupuestaria.

- Si el saldo final de la cuenta 413 es mayor que el inicial la diferencia dará lugar a *ajuste negativo* como mayor gasto no financiero, aumentando el déficit
- Si el saldo final de la cuenta 413 es menor que el inicial la diferencia dará lugar a *ajuste positivo* como menor gasto no financiero, disminuyendo el déficit

Analizado el movimiento de la cuenta 413 en 2015, procede efectuar ajuste negativo por importe de 41.053.059,85 €.



### **DEVOLUCIONES DE INGRESOS PENDIENTES DE APLICAR A PRESUPUESTO.**

Este ajuste se obtiene de la diferencia entre el saldo inicial a 1/1/2015 de la cuenta 418 del PGCP y el saldo final a 31/12/2015 de la misma.

Esta diferencia arroja un ajuste negativo de 5.406.116,11 €.

En consecuencia, aplicando los ajustes señalados, en el Ayuntamiento se infiere una NECESIDAD DE FINANCIACIÓN por importe de 41.931.700,74 € conforme al siguiente detalle:



<b>CUMPLIMIENTO OBJETIVO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA AYUNTAMIENTO</b>		
<b>EJERCICIO 2015</b>		<b>AYUNTAMIENTO</b>
Operaciones corrientes		184.493.313,28
I-	Impuestos directos	79.188.035,74
II-	Impuestos indirectos	5.125.617,03
III-	Tasas y otros ingresos	37.064.878,84
IV-	Transferencias corrientes	59.172.991,89
V-	Ingresos patrimoniales	3.941.789,78
Operaciones de capital		158.420,33
VI-	Enajenación invers. Reales	50.000,00
VII-	Transferencias de capital	108.420,33
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>184.651.733,61</b>
Operaciones corrientes		169.085.513,73
I-	Gastos de personal	81.395.431,30
II-	Gastos bienes corrientes y serv.	45.999.168,09
III-	Gastos financieros	11.567.930,47
IV-	Transferencias corrientes	30.122.983,87
Operaciones de capital		7.148.775,88
VI-	Inversiones reales	7.164.210,12
VII-	Transferencias de capital	254.565,76
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>176.504.289,61</b>
<b>SUMA INGRESOS NO FINANCIEROS</b>		<b>184.651.733,61</b>
<b>SUMA GASTOS NO FINANCIEROS</b>		<b>176.504.289,61</b>
<b>RESULTADO SIN AJUSTES</b>		<b>8.147.444,00</b>
<b>AJUSTES SEC-2010</b>		<b>-50.079.144,74</b>
<b>Necesidad/Capacidad de Financiación</b>		<b>-41.931.700,74</b>



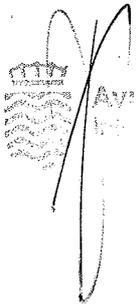


II) ORGANISMO AUTÓNOMO

a) ORGANISMO AUTÓNOMO FORMACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO

La FMFE arroja un resultado negativo en estabilidad (CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN) cifrado en -26.672,20 €, conforme al siguiente detalle:

CUMPLIMIENTO OBJETIVO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA ORGANISMO AUTÓNOMO FORMACIÓN MUNICIPAL DE FORMACIÓN Y EMPLEO EJERCICIO 2015		FMFE
Operaciones corrientes		70.691,59
I-	Impuestos directos	0,00
II-	Impuestos indirectos	0,00
III-	Tasas y otros ingresos	0,00
IV-	Transferencias corrientes	70.691,59
V-	Ingresos patrimoniales	0,00
Operaciones de capital		0,00
VI-	Enajenación invers. Reales	0,00
VII-	Transferencias de capital	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>70.691,59</b>
Operaciones corrientes		97.363,79
I-	Gastos de personal	95.232,00
II-	Gastos bienes corrientes y serv.	2.046,15
III-	Gastos financieros	85,64
IV-	Transferencias corrientes	0,00
Operaciones de capital		0,00
VI-	Inversiones reales	0,00
VII-	Transferencias de capital	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>97.363,79</b>
<b>SUMA INGRESOS NO FINANCIEROS</b>		<b>70.691,59</b>
<b>SUMA GASTOS NO FINANCIEROS</b>		<b>97.363,79</b>
<b>RESULTADO SIN AJUSTES</b>		<b>-26.672,20</b>
<b>AJUSTES SEC-2010</b>		<b>0,00</b>
<b>Necesidad/Capacidad de Financiación</b>		<b>-26.672,20</b>

  
Ayuntamiento de Jerez  
Intervención



### III) EMPRESAS

Con carácter previo a la exposición de los ajustes y resultados sobre capacidad/necesidad de financiación, consideramos oportuno proceder a una exposición de los criterios que se aplican al practicar los ajustes que se van a detallar en cada una de las unidades.

En efecto, en relación con las unidades empresariales que aplican el plan general de contabilidad privada o alguna de sus adaptaciones, el concepto de déficit o superávit público es el equivalente al concepto de capacidad o necesidad de financiación de las administraciones públicas definido en el SEC 2010. Así, se recoge una lista de operaciones que se registran como ingresos y gastos y señala que, por definición, a diferencia entre los ingresos y los gastos de las administraciones públicas es la capacidad (+) o necesidad (-) de financiación del sector (superávit o déficit público).

En concreto, los ingresos a efectos de contabilidad nacional son:

1. Importe neto de la cifra de negocios.
2. Trabajos realizados por la empresa para su propio activo.
3. Ingresos accesorios y otros gastos de gestión corriente.
4. Subvenciones y transferencia corrientes: la cuantía se deberá ajustar a los datos de Administración pública pagadora.
5. Ingresos financieros por intereses.
6. Ingresos de participaciones en instrumentos de patrimonio (dividendos), siempre que no procedan del reparto de un beneficio extraordinario.
7. Ingresos excepcionales, derivados de operaciones con otras unidades y que impliquen un ingreso o la creación de un derecho de cobro a favor de la unidad.
8. Aportaciones patrimoniales: el importe a registrar como ingreso por este concepto deberá coincidir con el importe registrado como gastos por la unidad que las concede.
9. Subvenciones de capital recibidas: deben computar como ingresos de las unidades receptoras únicamente en el ejercicio en que se reciben, independientemente de que las normas contables de estas unidades establezcan otro tratamiento; en contabilidad nacional el ingreso coincide con el importe bruto recibido.

Por su parte, los gastos a computar a efectos de contabilidad nacional son:

1. Aprovisionamientos.
2. Gastos de personal.
3. Otros gastos de explotación: se incluirán los de servicios exteriores y otros gastos de gestión corriente.
4. Gastos financieros y asimilados, excluidos los gastos por actualización de provisiones.
5. Impuesto de sociedades: a efectos del Sistema Europeo de Cuentas se debe incluir los pagos a cuenta realizados durante el año, más el resultado de la liquidación final correspondiente



al ejercicio anterior (aumentando el gasto si el resultado de la liquidación es a pagar, o minorándolo si el resultado es a devolver).

6. Otros impuestos.
7. Gastos excepcionales, que impliquen una salida de fondos o la creación de un pasivo financiero en la empresa que se corresponda con un activo financiero en otra unidad.
8. Variaciones del inmovilizado material e intangible; variaciones de inversiones inmobiliarias; variación de existencias: según el Sistema Europeo de Cuentas la inversión de unidad pública debe valorarse por la diferencia entre las adquisiciones (a precio de compra o de producción) y las enajenaciones (a precio de venta) de los activos no financieros realizadas durante el ejercicio; si las adquisiciones son mayores que las disposiciones se producirá un empleo no financiero por la diferencia; por el contrario, si las ventas son mayores que las compras se generará un menor empleo no financiero. Para las unidades sometidas al PGC, si no se dispone de una información contable detallada, el gasto por inversión según el Sistema Europeo de Cuentas para un período dado se aproximará de la siguiente forma:

(1)	Diferencia entre saldos finales e iniciales de los epígrafes correspondientes al inmovilizado material e intangible, las inversiones inmobiliarias y las existencias. En caso de que el resultado sea positivo (+) supondrá un mayor gasto. Si el resultado resulta ser negativo (-) supondrá un menor gasto.
(2)	(+) Las dotaciones para amortizaciones del inmovilizado material e intangible
(3)	(+) Aumento de los deterioros del inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; y existencias (-) Disminución de los deterioros del inmovilizado material e intangible; de inversiones inmobiliarias; y existencias
(4)	(+) Resultados negativos por enajenaciones del inmovilizado material e intangible, y las inversiones inmobiliarias (-) Resultados positivos por enajenaciones del inmovilizado material e intangible, y las inversiones inmobiliarias
(5)	(-) Incremento del inmovilizado derivado de la contabilización de la "Provisión por desmantelamiento, retiro o rehabilitación del inmovilizado" (+) Reducción del inmovilizado derivado de nueva estimación de la citada provisión por desmantelamiento
<b>(=) INVERSIÓN DEL EJERCICIO (gasto si es positivo, menor gasto si es negativo)</b>	

9. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (cuenta de pérdidas y ganancias): la reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación supondrá un mayor gasto en contabilidad nacional, mientras que el aumento o variación positiva representará un menor gasto; no se tomarán en consideración los importes incluidos correspondientes a pérdidas por deterioro de las existencias y las reversiones de dichas pérdidas contabilizadas en el ejercicio.



10. Aplicación de provisiones: si no se dispone de información adicional contenida en la memoria se procede a su cálculo del siguiente modo:

+Saldo inicial de provisiones

-Saldo final de provisiones

+Dotaciones a la provisión realizadas en el ejercicio

-Excesos de provisión registrados en la cuenta de PyG

=Aplicación de la provisión durante el período

11. Inversiones efectuadas por cuenta de Administraciones y Entidades Públicas: el importe a computar como gasto será el volumen de la obra certificada durante el ejercicio, registrada como derecho a cobrar frente a la Administración o Ente Público otorgante de la encomienda.

12. Ayudas, transferencias y subvenciones concedidas.

Una vez obtenidos los ingresos y los gastos a efectos del Sistema Europeo de Cuentas el saldo de capacidad (superávit)/necesidad (déficit) de financiación de la unidad empresarial se halla por diferencia entre las magnitudes de ingresos y gastos a efectos del Sistema Europeo de Cuentas.

Así pues, con base en los criterios que se acaban de exponer se ha procedido al cálculo de la capacidad/necesidad de financiación de las unidades empresariales, siguiendo los criterios de conversión a Presupuesto Administrativo que se vienen aplicando en esta intervención en ejercicios anteriores pendientes de su aprobación por el Pleno Municipal, cuyo detalle seguidamente esquematizamos en el cuadro que se detalla a continuación:

**Ayuntamiento de Jerez**  
Intervención

	JECOMUSA	COMUJESA	EMENSA	XEREZ 21	GELDEMSA	ESCUELA	CIRJESA	TOTAL
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.548.835,14</b>	<b>11.989.138,85</b>	<b>2.128.028,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.731,35</b>	<b>8.461.217,20</b>	<b>24.132.950,58</b>
I- Impuestos directos								0,00
II- Impuestos indirectos								0,00
III- Tasas y otros ingresos	183.941,14	2.169.272,08	1.713.269,51	0,00	0,00	5.731,35	6.712.576,37	10.784.790,45
IV- Transferencias corrientes	1.364.894,00	9.819.399,22	414.353,48	0,00	0,00	0,00	1.748.506,81	13.347.153,51
V- Ingresos patrimoniales	0,00	467,55	405,05	0,00	0,00	0,00	134,02	1.006,62
<b>Operaciones de capital</b>	<b>51.679,14</b>	<b>0,00</b>	<b>7.315,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58.994,97</b>
VI- Enajenación invers. reales								0,00
VII- Transferencias de capital	51.679,14	0,00	7.315,83	0,00	0,00	0,00	0,00	58.994,97
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.600.514,28</b>	<b>11.989.138,85</b>	<b>2.135.343,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.731,35</b>	<b>8.461.217,20</b>	<b>24.191.945,55</b>
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>2.314.633,37</b>	<b>11.667.466,41</b>	<b>1.739.894,15</b>	<b>146.933,37</b>	<b>4.032,41</b>	<b>9.991,95</b>	<b>10.128.823,74</b>	<b>26.011.775,40</b>
I- Gastos de personal	1.680.318,32	9.160.362,95	941.879,77	143.550,11	0,00	8.717,38	1.282.742,56	13.217.571,09
Gastos bienes corrientes y serv.	265.600,07	2.502.800,84	796.218,13	3.383,26	4.032,41	1.274,57	8.680.757,61	12.254.066,89
III- Gastos financieros	368.714,98	4.302,62	1.796,25	0,00	0,00	0,00	165.323,57	540.137,42
IV- Transferencias corrientes								0,00
<b>Operaciones de capital</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
VI- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



VII- Transferencias de capital									0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.314.633,37</b>	<b>11.667.466,41</b>	<b>1.739.894,15</b>	<b>146.933,37</b>	<b>4.032,41</b>	<b>9.991,95</b>	<b>10.128.823,74</b>		<b>26.011.775,40</b>
SUMA INGRESOS NO FINANCIEROS	1.600.514,28	11.989.138,85	2.135.343,87	0,00	0,00	5.731,35	8.461.217,20		24.191.945,55
SUMA GASTOS NO FINANCIEROS	2.314.633,37	11.667.466,41	1.739.894,15	146.933,37	4.032,41	9.991,95	10.128.823,74		26.011.775,40
RESULTADO SIN AJUSTES	-714.119,09	321.672,44	395.449,72	-146.933,37	-4.032,41	-4.260,60	-1.667.606,54		-1.819.829,85
AJUSTES SEC-2010	-50.850,21	-17.513,43	69.768,27	0,00	-0,16	0,00	156.563,52		157.967,99
Necesidad/Capacidad de Financiación	-764.969,30	304.159,01	465.217,99	-146.933,37	-4.032,57	-4.260,60	-1.511.043,02		-1.661.861,86

IV) FUNDACIONES

Seguidamente se ha procedido al cálculo del capacidad/necesidad de financiación de las fundaciones, siguiendo los criterios de conversión a Presupuesto Administrativo que se vienen aplicando en esta intervención en ejercicios anteriores pendientes de su aprobación por el Pleno Municipal, cuyo detalle seguidamente esquematizamos en el cuadro que se detalla a continuación:

Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

	F.T.VILLAMARTA	F.J.M.CBONALD	F.ANDRES RIBERA	F.C. ACOGIDA S.JOSE	CONSOLIDADO
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>2.183.672,64</b>	<b>199.792,71</b>	<b>424.475,29</b>	<b>3.532.826,04</b>	<b>6.340.766,68</b>
I- Impuestos directos					
II- Impuestos indirectos					
III- Tasas y otros ingresos	891.180,60	1.620,71	294.531,79	848.858,95	2.036.192,05
IV- Transferencias corrientes	1.291.795,28	198.172,00	129.943,50	2.683.954,20	4.303.864,98
V- Ingresos patrimoniales	696,76	0,00	0,00	12,89	709,65
<b>Operaciones de capital</b>	<b>2.612,14</b>	<b>1.081,84</b>	<b>0,00</b>	<b>118.807,93</b>	<b>122.501,91</b>
VI- Enajenación invers. reales					0,00
VII- Transferencias de capital	2.612,14	1.081,84	0,00	118.807,93	122.501,91
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.186.284,78</b>	<b>200.874,55</b>	<b>424.475,29</b>	<b>3.651.633,97</b>	<b>6.463.268,59</b>
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>3.007.380,71</b>	<b>144.841,36</b>	<b>294.181,93</b>	<b>3.455.955,83</b>	<b>6.902.359,83</b>
I- Gastos de personal	1.367.532,35	100.833,19	203.993,05	2.921.490,72	4.593.849,31
II- Gastos bienes corrientes y serv.	1.604.637,73	44.008,17	90.037,29	530.753,53	2.269.436,72
III- Gastos financieros	35.210,63	0,00	151,59	3.711,58	39.073,80
IV- Transferencias corrientes					0,00
<b>Operaciones de capital</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
VI- Inversiones reales					0,00
VII- Transferencias de capital					0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.007.380,71</b>	<b>144.841,36</b>	<b>294.181,93</b>	<b>3.455.955,83</b>	<b>6.902.359,83</b>



SUMA INGRESOS NO FINANCIEROS	2.186.284,78	200.874,55	424.475,29	3.651.633,97	6.463.268,59
SUMA GASTOS NO FINANCIEROS	3.007.380,71	144.841,36	294.181,93	3.455.955,83	6.902.359,83
RESULTADO SIN AJUSTES	-821.095,93	56.033,19	130.293,36	195.678,14	-439.091,24
AJUSTES SEC - 2010	-618.693,56	-1.597,28	590,20	-1.450,00	-621.150,64
Necesidad/Capacidad de Financiación	-1.439.789,49	54.435,91	130.883,56	194.228,14	-1.060.241,88

En consecuencia, aplicando los ajustes detallados en la exposición que antecede, se deduce una **NECESIDAD DE FINANCIACIÓN EN LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015 POR IMPORTE DE -44.680.476,68 €** conforme al siguiente cuadro-resumen:

	AYUNTAMIENTO	OO.AA.	EMPRESAS MUNICIPALES	FUNDACIONES	TOTAL CONSOLIDADO EJERCICIO 2015
NECESIDAD/CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN	-41.931.700,74	-26.672,20	-1.661.861,86	-1.060.241,88	-44.680.476,68

*“Se adjuntan al presente informe como documento anexo 1 cuadros con los detalles de los distintos cálculos realizados para el cálculo de la Necesidad de financiación citada”.*

Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

## II) SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA REGLA DE GASTO

**PRIMERO.** El cumplimiento de la regla de gasto se define en los términos de la normativa europea. Según la citada regla, el gasto computable no puede superar la tasa de referencia del crecimiento del PIB a medio plazo de la economía española (cuyo cálculo corresponde al Ministerio de Economía y Competitividad), según la metodología utilizada por la Comisión Europea. De este modo, se establece un marco normativo dotado de instrumentos suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria comprometidos con la Unión Europea.

La LOEPYSF establece en el apartado 1º de su artículo 12 que la variación de gasto computable de las Corporaciones Locales no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española. El apartado 3º del citado artículo indica que esta regla de gasto será la referencia a tener en cuenta por cada una de las Corporaciones Locales en la elaboración de sus respectivos presupuestos.

La regla de gasto debe cumplirse para el gasto de la Corporación Local una vez consolidadas y eliminadas las transferencias entre las unidades que integran la Corporación Local y que se incluyen en el artículo 2.1 LOEPYSF.



**SEGUNDO.** Atendiendo a la determinación del techo de gasto, prevista en el artículo 12 LOEPYSF, el Consejo de Ministros ha adoptado el acuerdo de fecha 27/6/2014 *por el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el período 2015-2017 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2015*, en cuyo punto 3º se establece que la variación del gasto computable de la Administración Central, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales, no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española que se recoge en el Anexo III (Regla del gasto para el período 2015-2017, que seguidamente reproducimos), fijada para 2015 en el 1,3%.

2015	2016	2017
1,3	1,5	1,7

**TERCERO.** De conformidad con el apartado 2º del artículo 12 LOEPYSF, por gasto computable a efectos del cálculo del límite de gasto no financiero, deberá entenderse lo siguiente:

*“Se entenderá por gasto computable a los efectos previstos en el apartado anterior, los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales, excluidos los intereses de la deuda, el gasto no discrecional en prestaciones por desempleo, la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas y las transferencias a las Comunidades Autónomas y a las Corporaciones Locales vinculadas a los sistemas de financiación”.*

La dicción literal del artículo está realizada desde la perspectiva de la Administración General del Estado, lo que dificulta su traslado a otras Administraciones. Ha de considerarse que, en esencia, la regla de gasto intenta limitar el crecimiento consolidado del presupuesto, circunscribiéndolo a aquellos recursos que constituyen el soporte ordinario del funcionamiento de la entidad.

  
Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

**CUARTO.** En virtud de la regla de gasto, el gasto computable del Ayuntamiento de Jerez, en el ejercicio 2015, no podrá aumentar por encima del 1,3%.

En caso de que el resultado de la evaluación sea de incumplimiento de la regla de gasto, la Entidad Local formulará un Plan Económico-Financiero de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 de la LOEPYSF. El incumplimiento de esta obligación por parte de la Entidad Local será constitutiva de infracción muy grave según el artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

**QUINTO.** La regla de gasto se calculará comprobando que la variación del gasto computable no supere la tasa de referencia del crecimiento del Producto Interior Bruto, publicada por el Ministerio de Economía y Competitividad (1,3 % para 2015, como ya se ha indicado).

**SEXTO.** La tasa de variación del gasto computable de un ejercicio se calcula de acuerdo con la



siguiente fórmula:

$$\text{T.V. GASTO COMPUTABLE (\%)} = \frac{\text{Gasto computable año n}}{\text{Gasto computable año n-1}} - 1 \quad *100$$

El cálculo del gasto computable del año n-1 (2014, en este caso), se realizará a partir de la liquidación del Presupuesto de dicho ejercicio.

El gasto computable del año n (2015), se obtendrá a partir de la información de la liquidación del Presupuesto de este ejercicio.

**SÉPTIMO.** En las Corporaciones Locales para la determinación del “gasto computable” se parte de los empleos no financieros definidos en términos del Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales (SEC-2010), excluidos los intereses de la deuda. Una vez determinado este importe, se deducirá la parte del gasto financiado con fondos finalistas de la Unión europea y de otras Administraciones Públicas (artículo 12.2 LOEPYSF).

Una aproximación inicial al concepto “empleos no financieros”, los gastos de los capítulos 1 a 7 del Presupuesto de gastos, teniendo en cuenta que en caso del capítulo 3, únicamente se incluirán los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales. Con esta operación obtendremos los “empleos no financieros (excepto intereses de la deuda)”.

Atendiendo a la metodología de cálculo de la normativa vigente, es necesaria la realización de una serie de ajustes que permiten la aproximación de los gastos presupuestarios a los empleos no financieros según los criterios del Sistema Europeo de Cuentas. Tales ajustes, conforme a la Guía para la determinación de la regla de gasto para las Corporaciones Locales, son:



- Enajenación de inversiones.
- Inversiones realizadas por empresas que no son Administraciones Públicas por cuenta de una Corporación Local.
- Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración pública.
- Ejecución de Avales.
- Aportaciones de capital.
- Asunción y cancelación de deudas.
- Gastos realizados en el ejercicio y pendientes de aplicar al presupuesto de gastos de la Corporación Local.
- Pagos a socios privados (marco Asociaciones público privadas).
- Adquisiciones con pago aplazado.
- Arrendamiento financiero.



- Préstamos fallidos.
- Grado de ejecución del Gasto (cuando se parte de proyecto de presupuesto o presupuesto inicial, por lo que no es de aplicación en el caso que nos ocupa).

Por su parte, el cálculo de los empleos no financieros según el Sistema Europeo de Cuentas de las unidades sometidas al Plan General de Contabilidad de la empresa española, así como a alguna de sus adaptaciones sectoriales se determinará como suma de los importes resultantes de los siguientes apartados:

- Aprovisionamientos.
- Gastos de personal.
- Otros gastos de explotación.
- Impuesto de sociedades.
- Otros impuestos.
- Gastos excepcionales.
- Variaciones del inmovilizados material e intangible; variaciones de inversiones inmobiliarias; variación de existencias.
- Variaciones de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (cuenta de pérdidas y ganancias).
- Aplicación a provisiones.
- Inversiones efectuadas por cuenta de una Corporación Local.
- Ayudas transferencias y subvenciones concedidas.

Determinados los empleos no financieros practicando los ajustes señalados, se descontarán aquellos gastos considerados como transferencia según el Sistema Europeo de Cuentas, cuyo destinatario sea alguna de las unidades que integran la Corporación Local y que se incluyen en el artículo 2.1 LOEPYSF, dado que se trata de transferencias internas según el Sistema Europeo de Cuentas.

Para obtener el gasto computable, del resultado obtenido anteriormente se descontará la parte del gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones Públicas.

Por último, conforme al 12.4 LOEPYSF, en el caso de que se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de recaudación se podrá aumentar en la cuantía equivalente el nivel de gasto computable resultante de la regla. En el caso de que supongan reducciones permanentes de recaudación se deberá disminuir en la cuantía equivalente el nivel de gasto computable.





**OCTAVO.** La evaluación del cumplimiento de la regla de gasto con motivo de la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2015, presenta los siguientes resultados:

	AYUNTAMIENTO	F.M.F.E.	EMPRESAS MUNICIPALES	FUNDACIONES MUNICIPALES	TOTAL CONSOLIDADO
GASTO COMPUTABLE 2014	154.392.711,56	980.493,50	30.615.282,27	7.505.303,49	<b>193.493.790,82</b>
GASTO COMPUTABLE 2015	175.865.056,72	2.884,61	25.853.807,41	7.520.610,47	<b>209.242.359,21</b>
CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO	13,91	-99,71	-15,55	0,20	<b>8,14</b>

**NOVENO.** En base a los cálculos precedentes y a los datos presentados y una vez realizados los ajustes previstos en la normativa, se observa que el gasto computable es de 193.493.790,82 € en el año 2014, y de 209.242.359,21 € en el año 2015.

Por tanto, la variación del gasto computable es del 8,14 % mayor a la tasa de referencia de crecimiento del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española, situada en el 1,3 % para el ejercicio 2015.

En consecuencia, se ha de concluir que **NO SE CUMPLE** el objetivo de la REGLA DE GASTO, de acuerdo con el artículo 12 de la LOEPYSF.

*“Se adjuntan al presente informe como documento anexo 2 cuadros con los detalles de los distintos cálculos realizados para el cálculo de la Regla del Gasto citada”.*

### III) SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

**PRIMERO.** La LOEPYSF establece límites al endeudamiento de las Administraciones Públicas al regular unos objetivos máximos de deuda financiera para el conjunto de las mismas. En concreto, el artículo 13 LOEPYSF establece la obligación de no rebasar el límite de deuda pública, que ha sido fijado, por el citado Acuerdo del Consejo de Ministro de 27/6/2014, para las Corporaciones Locales en el 3,9 % del PIB para el ejercicio 2015.

**SEGUNDO.** La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información prevista en la LOEPSF, y la Orden 2082/2014, de 7 de noviembre, determina la inclusión en el informe de la Intervención la cuantificación del nivel de la deuda, a efectos su remisión al Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Como se observa en el cuadro sobre endeudamiento que se expone a continuación, la variación de la deuda viva a 31-12-2014 supone un descenso con respecto a la deuda a 31-12-2015 del 6,59 %.



	DEUDA VIVA A 31/12/2014				DEUDA VIVA A 31/12/2015			
	LARGO PLAZO FF.PP.	LARGO PLAZO OTROS	CORTO PLAZO	TOTAL	LARGO PLAZO FF.PP.	LARGO PLAZO OTROS	CORTO PLAZO	TOTAL
AYUNTAMIENTO	399.448.267,41	105.079.937,71	2.147.600,00	506.675.805,12	399.448.267,41	149.228.967,02	1.550.800,00	550.228.034,43
AGUAS DE JEREZ	0,00	0,00	1.821.744,95	1.821.744,95	0,00	0,00	0,00	0,00
EMEMSA	0,00	73.232,83	0,00	73.232,83	0,00	0,00	0,00	0,00
JEREYSSA	0,00	3.116.359,27	0,00	3.116.359,27	0,00	0,00	0,00	0,00
EMUSUJESA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>399.448.267,41</b>	<b>108.269.529,81</b>	<b>3.969.344,95</b>	<b>511.687.142,17</b>	<b>399.448.267,41</b>	<b>149.228.967,02</b>	<b>1.550.800,00</b>	<b>550.228.034,43</b>

**TERCERO.** Asimismo, el artículo 53.2 TRLHL establece en el 110 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados en el ejercicio inmediatamente anterior, el límite de endeudamiento a los efectos de exigir previa autorización del órgano competente a los efectos de concertación de operaciones de crédito. Conforme a ello se ha de informar que el índice de endeudamiento, desde el este particular punto de vista, a fecha 31/21/2015 se cifra en un 256,28 %.

*“Se adjuntan al presente informe como documento anexo 3 cuadros con los detalles de los distintos cálculos realizados para el cálculo del índice de endeudamiento citado”.*



**IV) CONCLUSIONES**

A modo de conclusión, sin perjuicio de las observaciones que se contienen en el cuerpo del presente, resumimos los resultados, consolidados, que arroja la Cuenta General 2015:

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	NECESIDAD DE FINANCIACIÓN 44.680.476,68 €
REGLA DE GASTO	VARIACIÓN DEL GASTO COMPUTABLE DE 8,14 %
DEUDA VIVA A 31/12/2015	550.228.034,43 €

Por lo que hace referencia a las sociedades de mercado o no financieras, según el artículo 24 del RD 1463/2007, de 2 de noviembre de estabilidad, el resultado de Pérdidas y Ganancias en este ejercicio de 2015, a efectos de cumplimiento/incumplimiento, es el siguiente:



EMUVIJESA	-2.042.139,87
EMUSUJESA	-374.062,82
MERCAJEREZ	-76.775,63

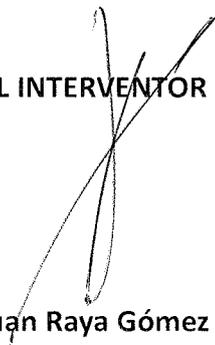
En relación con todo ello ha de informarse que la LOEPYSF determina que en caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto procede, la elaboración de un Plan Económico-Financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los citados objetivos o de la regla de gasto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 21 y 23 LOEPYSF. El incumplimiento de esta obligación por parte de la Entidad Local será constitutiva de infracción muy grave según el artículo 28.j) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Sobre el particular, se ha de añadir que en la fecha se encuentra vigente plan de ajuste aprobado por el Ayuntamiento Pleno de fecha 12/8/2016, en el marco de la adhesión al Fondo de Ordenación de Sentencias Firmes de 2016, e informado favorablemente por el Ministerio de Hacienda y Función Pública con fecha 7/12/2016, así como ha sido aprobada en sesión de Pleno de 7/2/2017, revisión del plan de ajuste por la ampliación del período de carencia de los préstamos, pendiente de informe favorable del Ministerio de Hacienda y Función Pública y aprobado por el Pleno de fecha 21/8/2017, revisión del plan de ajuste por la adhesión al Fondo de Ordenación de Sentencias firmes de 2017, pendiente igualmente de valoración por parte del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Con respecto a las empresas municipales Emuvijesa, Emusujesa y Mercajerez no consta en esta intervención de que se haya aprobado dicho Plan Económico-Financiero, aunque la Sociedad municipal Emusujesa fue disuelta con fecha 10/6/2015.

Es todo cuanto tiene que informar, en Jerez de la Frontera, a catorce de diciembre de dos mil diecisiete.

  
**Ayuntamiento  
de Jerez**

**EL INTERVENTOR**

  
**Juan Raya Gómez**

ESTADO CONSOLIDADO AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS AUTONOMOS, EMPRESAS MUNICIPALES Y FUNDACIONES EJERCICIO 2015

<b>INGRESOS</b>	AYUNTAMIENTO	OO.AA.	EMPRESAS MUNICIPALES	FUNDACIONES	TOTAL CONSOLIDADO EJERCICIO
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>184.493.313,28</b>	<b>70.691,59</b>	<b>24.132.950,58</b>	<b>6.340.766,68</b>	<b>215.037.722,13</b>
I- Impuestos directos	79.188.035,74	0,00	0,00	0,00	79.188.035,74
II- Impuestos indirectos	5.125.617,03	0,00	0,00	0,00	5.125.617,03
III- Tasas y otros ingresos	37.064.878,84	0,00	10.784.790,45	2.036.192,05	49.885.861,34
IV- Transferencias corrientes	59.172.991,89	70.691,59	13.347.153,51	4.303.864,98	76.894.701,97
V- Ingresos patrimoniales	3.941.789,78	0,00	1.006,62	709,65	3.943.506,05
<b>Operaciones de capital</b>	<b>158.420,33</b>	<b>0,00</b>	<b>58.994,97</b>	<b>122.501,91</b>	<b>339.917,21</b>
VI- Enajenación invers. reales	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00
VII- Transferencias de capital	108.420,33	0,00	58.994,97	122.501,91	289.917,21
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>184.651.733,61</b>	<b>70.691,59</b>	<b>24.191.945,55</b>	<b>6.463.268,59</b>	<b>215.377.639,34</b>

<b>GASTOS</b>	AYUNTAMIENTO	OO.AA.	EMPRESAS MUNICIPALES	FUNDACIONES	TOTAL CONSOLIDADO EJERCICIO
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>169.085.513,73</b>	<b>97.363,79</b>	<b>26.011.775,40</b>	<b>6.902.359,83</b>	<b>202.097.012,75</b>
I- Gastos de personal	81.395.431,30	95.232,00	13.217.571,09	4.593.849,31	99.302.083,70
II- Gastos bienes corrientes y serv.	45.999.168,09	2.046,15	12.254.066,89	2.269.436,72	60.524.717,85
III- Gastos financieros	11.567.930,47	85,64	540.137,42	39.073,80	12.147.227,33
IV- Transferencias corrientes	30.122.983,87	0,00	0,00	0,00	30.122.983,87
<b>Operaciones de capital</b>	<b>7.418.775,88</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7.418.775,88</b>
VI- Inversiones reales	7.164.210,12	0,00	0,00	0,00	7.164.210,12
VII- Transferencias de capital	254.565,76	0,00	0,00	0,00	254.565,76
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>176.504.289,61</b>	<b>97.363,79</b>	<b>26.011.775,40</b>	<b>6.902.359,83</b>	<b>209.515.788,63</b>

<b>SUMA INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>184.651.733,61</b>	<b>70.691,59</b>	<b>24.191.945,55</b>	<b>6.463.268,59</b>	<b>215.377.639,34</b>
<b>SUMA GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>176.504.289,61</b>	<b>97.363,79</b>	<b>26.011.775,40</b>	<b>6.902.359,83</b>	<b>209.515.788,63</b>
<b>RESULTADO SIN AJUSTES</b>	<b>8.147.444,00</b>	<b>-26.672,20</b>	<b>-1.819.829,85</b>	<b>-439.091,24</b>	<b>5.861.850,71</b>
<b>AJUSTES SEC-2010</b>	<b>-50.079.144,74</b>	<b>0,00</b>	<b>157.967,99</b>	<b>-621.150,64</b>	<b>-50.542.327,39</b>
<b>Necesidad/Capacidad de Financiación</b>	<b>-41.931.700,74</b>	<b>-26.672,20</b>	<b>-1.661.861,86</b>	<b>-1.060.241,88</b>	<b>-44.680.476,68</b>

  
 Ayuntamiento de Jerez  
 Intervención

**CUMPLIMIENTO OBJETIVO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA AYUNTAMIENTO  
EJERCICIO 2015**

**AYUNTAMIENTO**

<b>Operaciones corrientes</b>		<b>184.493.313,28</b>
I-	Impuestos directos	79.188.035,74
II-	Impuestos indirectos	5.125.617,03
III-	Tasas y otros ingresos	37.064.878,84
IV-	Transferencias corrientes	59.172.991,89
V-	Ingresos patrimoniales	3.941.789,78
<b>Operaciones de capital</b>		<b>158.420,33</b>
VI-	Enajenación invers. reales	50.000,00
VII-	Transferencias de capital	108.420,33
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>184.651.733,61</b>

<b>Operaciones corrientes</b>		<b>169.085.513,73</b>
I-	Gastos de personal	81.395.431,30
II-	Gastos bienes corrientes y serv.	45.999.168,09
III-	Gastos financieros	11.567.930,47
IV-	Transferencias corrientes	30.122.983,87
<b>Operaciones de capital</b>		<b>7.418.775,88</b>
VI-	Inversiones reales	7.164.210,12
VII-	Transferencias de capital	254.565,76
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>176.504.289,61</b>

**SUMA INGRESOS NO FINANCIEROS** 184.651.733,61

**SUMA GASTOS NO FINANCIEROS** 176.504.289,61

**RESULTADO SIN AJUSTES** 8.147.444,00

**AJUSTES SEC-2010** -50.079.144,74

**Necesidad/Capacidad de Financiación** -41.931.700,74



Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

**CUMPLIMIENTO OBJETIVO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA ORGANISMOS  
AUTONOMOS EJERCICIO 2015**

**FUNDACION**

<b>Operaciones corrientes</b>		<b>70.691,59</b>
I-	Impuestos directos	0,00
II-	Impuestos indirectos	0,00
III-	Tasas y otros ingresos	0,00
IV-	Transferencias corrientes	70.691,59
V-	Ingresos patrimoniales	0,00
<b>Operaciones de capital</b>		<b>0,00</b>
VI-	Enajenación invers. reales	0,00
VII-	Transferencias de capital	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>70.691,59</b>

<b>Operaciones corrientes</b>		<b>97.363,79</b>
I-	Gastos de personal	95.232,00
II-	Gastos bienes corrientes y serv.	2.046,15
III-	Gastos financieros	85,64
IV-	Transferencias corrientes	0,00
<b>Operaciones de capital</b>		<b>0,00</b>
VI-	Inversiones reales	0,00
VII-	Transferencias de capital	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>97.363,79</b>

**SUMA INGRESOS NO FINANCIEROS** **70.691,59**

**SUMA GASTOS NO FINANCIEROS** **97.363,79**

**RESULTADO SIN AJUSTES** **-26.672,20**

**Necesidad/Capacidad de Financiación** **-26.672,20**

**AJUSTES SEC-2010** **0,00**

**Necesidad/Capacidad de Financiación** **-26.672,20**



Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

**CUMPLIMIENTO OBJETIVO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA SOCIEDADES MERCANTILES EJERCICIO 2015**

	JECOMUSA	COMUJESA	EMENSA	XEREZ 21	GELDEMSA	ESCUELA NEGOCIOS	CIRJESA	TOTAL
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.548.835,14</b>	<b>11.989.138,85</b>	<b>2.128.028,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.731,35</b>	<b>8.461.217,20</b>	<b>24.132.950,58</b>
I- Impuestos directos								0,00
II- Impuestos indirectos	183.941,14	2.169.272,08	1.713.269,51	0,00	0,00	5.731,35	6.712.576,37	10.784.790,45
III- Tasas y otros ingresos	1.364.894,00	9.819.399,22	414.353,48	0,00	0,00	0,00	1.748.506,81	13.347.153,51
IV- Transferencias corrientes	0,00	467,55	405,05	0,00	0,00	0,00	134,02	1.006,62
V- Ingresos patrimoniales								
<b>Operaciones de capital</b>	<b>51.679,14</b>	<b>0,00</b>	<b>7.315,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58.994,97</b>
VI- Enajenación invers. reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII- Transferencias de capital	51.679,14	0,00	7.315,83	0,00	0,00	0,00	0,00	58.994,97
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.600.514,28</b>	<b>11.989.138,85</b>	<b>2.135.343,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.731,35</b>	<b>8.461.217,20</b>	<b>24.191.945,55</b>

	JECOMUSA	COMUJESA	EMENSA	XEREZ 21	GELDEMSA	ESCUELA NEGOCIOS	CIRJESA	TOTAL
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>2.314.633,37</b>	<b>11.667.466,41</b>	<b>1.739.894,15</b>	<b>146.933,37</b>	<b>4.032,41</b>	<b>9.991,95</b>	<b>10.128.823,74</b>	<b>26.011.775,40</b>
I- Gastos de personal	1.680.318,32	9.160.362,95	941.879,77	143.550,11	0,00	8.717,38	1.282.742,56	13.217.571,09
II- Gastos bienes corrientes y serv.	265.600,07	2.502.800,84	796.218,13	3.383,26	4.032,41	1.274,57	8.680.757,61	12.254.066,89
III- Gastos financieros	368.714,98	4.302,62	1.796,25	0,00	0,00	0,00	165.323,57	540.137,42
IV- Transferencias corrientes								0,00
<b>Operaciones de capital</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
VI- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
VII- Transferencias de capital	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.314.633,37</b>	<b>11.667.466,41</b>	<b>1.739.894,15</b>	<b>146.933,37</b>	<b>4.032,41</b>	<b>9.991,95</b>	<b>10.128.823,74</b>	<b>26.011.775,40</b>

SUMA INGRESOS NO FINANCIEROS 1.600.514,28 11.989.138,85 2.135.343,87 0,00 0,00 5.731,35 8.461.217,20 24.191.945,55

SUMA GASTOS NO FINANCIEROS 2.314.633,37 11.667.466,41 1.739.894,15 146.933,37 4.032,41 9.991,95 10.128.823,74 26.011.775,40

RESULTADO SIN AJUSTES -714.119,09 321.672,44 395.449,72 -146.933,37 -4.032,41 -4.260,60 -1.667.606,54 -1.819.829,85

AJUSTES SEC-2010 -50.850,21 -17.513,43 69.768,27 0,00 -0,16 0,00 156.563,52 157.967,99

Necesidad/Capacidad de Financiación -764.969,30 304.159,01 465.217,99 -146.933,37 -4.032,57 -4.260,60 -1.511.043,02 -1.661.861,86

Ayuntamiento de Jerez  
Intervención



**CUMPLIMIENTO OBJETIVO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA FUNDACIONES EJERCICIO 2015**

	F.T.VILLAMARTA	F.J.M.CBONALD	F.ANDRES RIBERA	F.C.ACOGIDA S.JOSE	CONSOLIDADO
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>2.183.672,64</b>	<b>199.792,71</b>	<b>424.475,29</b>	<b>3.532.826,04</b>	<b>6.340.766,68</b>
I- Impuestos directos					
II- Impuestos indirectos	891.180,60	1.620,71	294.531,79	848.858,95	2.036.192,05
III- Tasas y otros ingresos	1.291.795,28	198.172,00	129.943,50	2.683.954,20	4.303.864,98
IV- Transferencias corrientes	696,76	0,00	0,00	12,89	709,65
V- Ingresos patrimoniales					
<b>Operaciones de capital</b>	<b>2.612,14</b>	<b>1.081,84</b>	<b>0,00</b>	<b>118.807,93</b>	<b>122.501,91</b>
VI- Enajenación invers. reales					0,00
VII- Transferencias de capital	2.612,14	1.081,84	0,00	118.807,93	122.501,91
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.186.284,78</b>	<b>200.874,55</b>	<b>424.475,29</b>	<b>3.651.633,97</b>	<b>6.463.268,59</b>

	F.T.VILLAMARTA	F.J.M.CBONALD	F.ANDRES RIBERA	F.C.ACOGIDA S.JOSE	CONSOLIDADO
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>3.007.380,71</b>	<b>144.841,36</b>	<b>294.181,93</b>	<b>3.455.955,83</b>	<b>6.902.359,83</b>
I- Gastos de personal	1.367.532,35	100.833,19	203.993,05	2.921.490,72	4.593.849,31
II- Gastos bienes corrientes y serv.	1.604.637,73	44.008,17	90.037,29	530.753,53	2.269.436,72
III- Gastos financieros	35.210,63	0,00	151,59	3.711,58	39.073,80
IV- Transferencias corrientes					0,00
<b>Operaciones de capital</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
VI- Inversiones reales					0,00
VII- Transferencias de capital					0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.007.380,71</b>	<b>144.841,36</b>	<b>294.181,93</b>	<b>3.455.955,83</b>	<b>6.902.359,83</b>
<b>SUMA INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>2.186.284,78</b>	<b>200.874,55</b>	<b>424.475,29</b>	<b>3.651.633,97</b>	<b>6.463.268,59</b>
<b>SUMA GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>3.007.380,71</b>	<b>144.841,36</b>	<b>294.181,93</b>	<b>3.455.955,83</b>	<b>6.902.359,83</b>
<b>RESULTADO SIN AJUSTES</b>	<b>-821.095,93</b>	<b>56.033,19</b>	<b>130.293,36</b>	<b>195.678,14</b>	<b>-439.091,24</b>
<b>AJUSTES SEC-2010</b>	<b>-618.693,56</b>	<b>-1.597,28</b>	<b>590,20</b>	<b>-1.450,00</b>	<b>-621.150,64</b>
<b>Necesidad/Capacidad de Financiación</b>	<b>-1.439.789,49</b>	<b>54.435,91</b>	<b>130.883,56</b>	<b>194.228,14</b>	<b>-1.060.241,88</b>



Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

*[Firma manuscrita]*

**CUMPLIMIENTO OBJETIVO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA EJERCICIO 2015 RESUMEN AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS AUTONOMOS, EMPRESAS MUNICIPALES Y FUNDACIONES**

	AYUNTAMIENTO	OO.AA.	EMPRESAS MUNICIPALES	FUNDACIONES	TOTAL CONSOLIDADO
SUMA INGRESOS NO FINANCIEROS	184.651.733,61	70.691,59	24.191.945,55	6.463.268,59	215.377.639,34
SUMA GASTOS NO FINANCIEROS	176.504.289,61	97.363,79	26.011.775,40	6.902.359,83	209.515.788,63
RESULTADO SIN AJUSTES	8.147.444,00	-26.672,20	-1.819.829,85	-439.091,24	5.861.850,71
AJUSTES SEC-2010	-50.079.144,74	0,00	157.967,99	-621.150,64	-50.542.327,39
Necesidad/Capacidad de Financiación	-41.931.700,74	-26.672,20	-1.661.861,86	-1.060.241,88	-44.680.476,68



Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

**CUMPLIMIENTO OBJETIVO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA  
AYUNTAMIENTO EJERCICIO 2015**

**AYUNTAMIENTO**

<b>Operaciones corrientes</b>		<b>184.493.313,28</b>
I-	Impuestos directos	79.188.035,74
II-	Impuestos indirectos	5.125.617,03
III-	Tasas y otros ingresos	37.064.878,84
IV-	Transferencias corrientes	59.172.991,89
V-	Ingresos patrimoniales	3.941.789,78
<b>Operaciones de capital</b>		<b>158.420,33</b>
VI-	Enajenación invers. reales	50.000,00
VII-	Transferencias de capital	108.420,33
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>184.651.733,61</b>

<b>Operaciones corrientes</b>		<b>169.085.513,73</b>
I-	Gastos de personal	81.395.431,30
II-	Gastos bienes corrientes y serv.	45.999.168,09
III-	Gastos financieros	11.567.930,47
IV-	Transferencias corrientes	30.122.983,87
<b>Operaciones de capital</b>		<b>7.418.775,88</b>
VI-	Inversiones reales	7.164.210,12
VII-	Transferencias de capital	254.565,76
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>176.504.289,61</b>

<b>SUMA INGRESOS NO FINANCIEROS</b>	<b>184.651.733,61</b>
<b>SUMA GASTOS NO FINANCIEROS</b>	<b>176.504.289,61</b>
<b>RESULTADO SIN AJUSTES</b>	<b>8.147.444,00</b>
<b>AJUSTES SEC-2010</b>	<b>-50.079.144,74</b>
<b>Necesidad/Capacidad de Financiación</b>	<b>-41.931.700,74</b>



Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

**AYUNTAMIENTO**

<b>AJUSTES en terminos de contabilidad nacional SEC 2010</b>	<b>Importe</b>
Ajuste por recaudación de ingresos Capítulo 1	-7.438.330,84
Ajuste por recaudación de ingresos Capítulo 2	-365.587,47
Ajuste por recaudación de ingresos Capítulo 3	8.870,37
(+) Ajuste por liquidación PIE-2008	
(+) Ajuste por liquidación PIE-2009	
Intereses	1.817.827,89
Diferencias de cambio	
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gsto	
Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local	
Ajustes por inversiones realizadas por una entidad no integrada en la Corporación Local para la entidad local	
Ingresos por ventas de acciones (privatizaciones)	
Dividendos y participación en beneficios	
Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea	2.357.251,27
Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	
Operaciones de reintegro y ejecución de avales	
Aportaciones de Capital	
Asunción y Cancelación de deudas	
Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	-41.053.059,85
Adquisiciones con pago aplazado	
Arrendamiento Financiero	
Contratos de asociación publico privada (APPs)	
Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administración Pública	
Ajustes por inversiones realizadas por la entidad para una entidad no perteneciente a la corporación local	
Prestamos	
Devoluciones de ingresos pdtes. de aplicar a Presupuesto	-5.406.116,11
Otros	
<b>SUMAN AJUSTES SEC-2010</b>	<b>-50.079.144,74</b>



Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

**CUMPLIMIENTO OBJETIVO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA ORGANISMOS  
AUTONOMOS EJERCICIO 2015**

**F.M.F.E.**

<b>Operaciones corrientes</b>		<b>70.691,59</b>
I-	Impuestos directos	0,00
II-	Impuestos indirectos	0,00
III-	Tasas y otros ingresos	0,00
IV-	Transferencias corrientes	70.691,59
V-	Ingresos patrimoniales	0,00
<b>Operaciones de capital</b>		<b>0,00</b>
VI-	Enajenación invers. reales	0,00
VII-	Transferencias de capital	0,00
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>70.691,59</b>

<b>Operaciones corrientes</b>		<b>97.363,79</b>
I-	Gastos de personal	95.232,00
II-	Gastos bienes corrientes y serv.	2.046,15
III-	Gastos financieros	85,64
IV-	Transferencias corrientes	0,00
<b>Operaciones de capital</b>		<b>0,00</b>
VI-	Inversiones reales	0,00
VII-	Transferencias de capital	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>97.363,79</b>

**SUMA INGRESOS NO FINANCIEROS** **70.691,59**

**SUMA GASTOS NO FINANCIEROS** **97.363,79**

**RESULTADO SIN AJUSTES** **-26.672,20**

**AJUSTES SEC-2010** **0,00**

**Necesidad/Capacidad de Financiación** **-26.672,20**



Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

**FUNDACION DE FORMACION Y EMPLEO**

<b>AJUSTES en terminos de contabilidad nacional SEC 2010</b>	<b>Importe</b>
Ajuste por recaudación de ingresos Capítulo 1	
Ajuste por recaudación de ingresos Capítulo 2	
Ajuste por recaudación de ingresos Capítulo 3	
(+) Ajuste por liquidación PIE-2008	
(+) Ajuste por liquidación PIE-2009	
Intereses	
Diferencias de cambio	
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gsto	
Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local	
Ajustes por inversiones realizadas por una entidad no integrada en la Corporación Local para la entidad local	
Ingresos por ventas de acciones (privatizaciones)	
Dividendos y participación en beneficios	
Ingresos obtenidos del presupuesto de la Union Europea	
Operaciones de permuta financiera (SWAPS)	
Operaciones de reintegro y ejecucion de avales	
Aportaciones de Capital	
Asunción y Cancelación de deudas	
Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar a presupuesto	
Adquisiciones con pago aplazado	
Arrendamiento Financiero	
Contratos de asociación publico privada (APPs)	
Inversiones realizadas por la corporación local por cuenta de otra Administración Pública	
Ajustes por inversiones realizadas por la entidad para una entidad no perteneciente a la corporación local	
Prestamos	
Otros (Especificar)	
<b>SUMAN AJUSTES SEC-2010</b>	<b>0,00</b>



Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

**CUMPLIMIENTO OBJETIVO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA SOCIEDADES MERCANTILES EJERCICIO 2015**

	JECOMUSA	COMUJESA	EMENSA	XEREZ 21	GELDEMESA	ESCUELA	CIRJESA	TOTAL
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>1.548.835,14</b>	<b>11.989.138,85</b>	<b>2.128.028,04</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.731,35</b>	<b>8.461.217,20</b>	<b>24.132.950,58</b>
I- Impuestos directos								0,00
II- Impuestos indirectos	183.941,14	2.169.272,08	1.713.269,51	0,00	0,00	5.731,35	6.712.576,37	10.784.790,45
III- Tasas y otros ingresos	1.364.894,00	9.819.399,22	414.353,48	0,00	0,00	0,00	1.748.506,81	13.347.153,51
IV- Transferencias corrientes	0,00	467,55	405,05	0,00	0,00	0,00	134,02	1.006,62
V- Ingresos patrimoniales								
<b>Operaciones de capital</b>	<b>51.679,14</b>	<b>0,00</b>	<b>7.315,83</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58.994,97</b>
VI- Enajenación invers. reales								0,00
VII- Transferencias de capital	51.679,14	0,00	7.315,83	0,00	0,00	0,00	0,00	58.994,97
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>1.600.514,28</b>	<b>11.989.138,85</b>	<b>2.135.343,87</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.731,35</b>	<b>8.461.217,20</b>	<b>24.191.945,55</b>

	JECOMUSA	COMUJESA	EMENSA	XEREZ 21	GELDEMESA	ESCUELA	CIRJESA	TOTAL
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>2.314.633,37</b>	<b>11.667.466,41</b>	<b>1.739.894,15</b>	<b>146.933,37</b>	<b>4.032,41</b>	<b>9.991,95</b>	<b>10.128.823,74</b>	<b>26.011.775,40</b>
I- Gastos de personal	1.680.318,32	9.160.362,95	941.879,77	143.550,11	0,00	8.717,38	1.282.742,56	13.217.571,09
II- Gastos bienes corrientes y serv.	265.600,07	2.502.800,84	796.218,13	3.383,26	4.032,41	1.274,57	8.680.757,61	12.254.066,89
III- Gastos financieros	368.714,98	4.302,62	1.796,25	0,00	0,00	0,00	165.323,57	540.137,42
IV- Transferencias corrientes								0,00
<b>Operaciones de capital</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
VI- Inversiones reales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
VII- Transferencias de capital								0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>2.314.633,37</b>	<b>11.667.466,41</b>	<b>1.739.894,15</b>	<b>146.933,37</b>	<b>4.032,41</b>	<b>9.991,95</b>	<b>10.128.823,74</b>	<b>26.011.775,40</b>

SUMA INGRESOS NO FINANCIEROS 1.600.514,28 11.989.138,85 2.135.343,87 0,00 0,00 5.731,35 8.461.217,20 24.191.945,55

SUMA GASTOS NO FINANCIEROS 2.314.633,37 11.667.466,41 1.739.894,15 146.933,37 4.032,41 9.991,95 10.128.823,74 26.011.775,40

RESULTADO SIN AJUSTES -714.119,09 321.672,44 395.449,72 -146.933,37 -4.032,41 -4.260,60 -1.667.606,54 -1.819.829,85

AJUSTES SEC-2010 -50.850,21 -17.513,43 69.768,27 0,00 -0,16 0,00 156.563,52 157.967,99

Necesidad/Capacidad de Financiación -764.969,30 304.159,01 465.217,99 -146.933,37 -4.032,57 -4.260,60 -1.511.043,02 -1.661.861,86



Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

JECOMUSA

Cuenta de Pérdidas y ganancias	2015	INGRESOS COMPUTABLES	GASTOS COMPUTABLES	INGRESOS NO COMPUTABLES	GASTOS NO COMPUTABLES
1. Importe neto de la cifra de negocios.	183.941,14	183.941,14			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00				
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00	0,00			
4. Aprovisionamientos.	-635,93				
a) Consumo de mercaderías.	0,00		0,00		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-635,93		635,93		
c) Trabajos realizados por otras empresas.	0,00		0,00		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00		0,00		
5. Otros ingresos de explotación.	1.364.894,00				
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	0,00	0,00			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	1.364.894,00	1.364.894,00			
6. Gastos de personal.	-1.680.318,32				
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.284.656,94		1.284.656,94		
b) Cargas sociales.	-395.661,38		395.661,38		
c) Provisiones	0,00		0,00		
7. Otros gastos de explotación.	-262.791,17				
a) Servicios exteriores	-179.687,21		179.687,21		
b) Tributos	-82.103,96		82.103,96		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-907,24		907,24		
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00		0,00		
8. Amortización de inmovilizado.	-94.107,92				
a) Amortización del inmovilizado intangible	0,00				0,00
b) Amortización del inmovilizado material	-94.107,92				94.107,92
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias	0,00				0,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. APLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN -CAPÍTULO 7 INGRESOS-	51.679,14	51.679,14			
10. Excesos de provisiones.	0,00				
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00				
a) Deterioros y pérdidas.	0,00				
Del inmovilizado intangible	0,00				
Del inmovilizado material	0,00				
De las inversiones financieras	0,00				
b) Resultados por enajenaciones y otras.	0,00				
Del inmovilizado intangible	0,00				
Del inmovilizado material	0,00		0,00		
De las inversiones financieras	0,00				
Otros resultados	-2.172,97				
Gastos excepcionales	-2.172,97		2.172,97		
Ingresos excepcionales	0,00	0,00			
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>-439.512,03</b>				
12. Ingresos financieros.	0,00				
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00				
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros	0,00	0,00			
13. Gastos financieros.	-368.714,98				
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	-8.973,33		8.973,33		
b) Por deudas con terceros	-359.741,65		359.741,65		
c) Por actualización de provisiones.	0,00				
14. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.	0,00				
15. Diferencias de cambio.	0,00				
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00				
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>	<b>-368.714,98</b>				
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>-808.227,01</b>				
17. Impuestos sobre beneficios.	0,00				
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)</b>	<b>-808.227,01</b>	<b>1.600.514,28</b>	<b>2.314.633,37</b>	<b>0,00</b>	<b>94.107,92</b>

RESULTADO SIN AJUSTES -714.119,09

AJUSTES SEC-2010

	2015	2014	
Saldo final - saldo inicial Existencias	0,00	0,00	0,00
Saldo final - saldo inicial Inmovilizado	5.810.955,78	5.854.213,49	-43.257,71
+ Amortización del inmovilizado	0,00		94.107,92
+ Aumento deterioros			0,00
- Disminución deterioros	0,00		0,00
+ Resultados negativos ventas inmovilizado			0,00
- Resultados positivos ventas inmovilizado			0,00
- Incremento inmovilizado provisiones desmantelamiento			0,00
+ Reducción inmovilizado provisiones desmantelamiento			0,00
SI RESULTADO + ES MAYOR GASTO SI ES - ES MENOR GASTO			50.850,21

-50.850,21

Variación de existencias PyG  
SI RESULTADO - ES MAYOR GASTO SI ES + ES MENOR GASTO

0,00

Saldo inicial provisiones - Saldo final provisiones	0,00	0,00	0,00
+ Dotaciones a la provisión (cuenta de gasto)			0,00
- Exceso de provisiones PyG			0,00
APLICACIÓN PROVISIÓN DURANTE EL PERIODO (SI RESULTADO + ES MAYOR GASTO SI ES - NO SE PONE PORQUE NO ES UNA APLICACION ES UNA NUEVA PROVISION)			0,00

0,00

CAPACIDAD O NECESIDAD FINANCIACIÓN -764.969,30



Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

*[Handwritten signature]*

COMUJESA

Cuenta de Pérdidas y ganancias	2015	INGRESOS COMPUTABLES	GASTOS COMPUTABLES	INGRESOS NO COMPUTABLES	GASTOS NO COMPUTABLES
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios.</b>	<b>2.083.123,92</b>	2 083 123,92			
<b>2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.</b>	<b>0,00</b>				
<b>3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.</b>	<b>0,00</b>	0,00			
<b>4. Aprovisionamientos.</b>	<b>-1.279.935,68</b>				
a) Consumo de mercaderías.	0,00		0,00		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-1 279 935,68		1 279 935,68		
c) Trabajos realizados por otras empresas.	0,00		0,00		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0,00		0,00		
<b>5. Otros ingresos de explotación.</b>	<b>9.905.547,38</b>				
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	86 148,16	86 148,16			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	9 819 399,22	9 819 399,22			
<b>6. Gastos de personal.</b>	<b>-9.160.362,95</b>				
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-8 768 528,10		6 768 528,10		
b) Cargas sociales.	-2 391 834,85		2 391 834,85		
c) Provisiones.	0,00		0,00		
<b>7. Otros gastos de explotación.</b>	<b>-1.217.779,45</b>				
a) Servicios exteriores	-1 217 779,45		1 217 779,45		
b) Tributos.	0,00		0,00		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00		0,00		
d) Otros gastos de gestión corriente.	0,00		0,00		
<b>8. Amortización de inmovilizado.</b>	<b>-4.947,61</b>				4 947,61
a) Amortización del inmovilizado intangible	0,00				
b) Amortización del inmovilizado material	-4 947,61				
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias	0,00				
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	0,00	0,00			
APLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN -CAPÍTULO 7 INGRESOS-					
<b>10. Excesos de provisiones.</b>	<b>0,00</b>				
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.</b>	<b>0,00</b>				
a) Deterioros y pérdidas.	0,00				
Del inmovilizado intangible	0,00				
Del inmovilizado material	0,00				
De las inversiones financieras	0,00				
b) Resultados por enajenaciones y otras.	0,00				
Del inmovilizado intangible	0,00				
Del inmovilizado material	0,00				
De las inversiones financieras	0,00				
<b>Otros resultados</b>	<b>-5.085,71</b>				
Gastos excepcionales	-5 085,71		5 085,71		
Ingresos excepcionales	0,00	0,00			
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>320.559,90</b>				
<b>12. Ingresos financieros.</b>	<b>467,55</b>				
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	467,55	467,55			
<b>13. Gastos financieros.</b>	<b>-3.508,82</b>				
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas	0,00		0,00		
b) Por deudas con terceros	-3 508,82		3 508,82		
c) Por actualización de provisiones.	0,00		0,00		
<b>14. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.</b>	<b>0,00</b>				
<b>15. Diferencias de cambio.</b>	<b>0,00</b>				
<b>16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.</b>	<b>0,00</b>				
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16).</b>	<b>-3.041,27</b>				
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>317.518,63</b>				
17. Impuestos sobre beneficios.	-793,80		793,80		
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)</b>	<b>316.724,83</b>	<b>11.989.138,85</b>	<b>11.667.466,41</b>	<b>0,00</b>	<b>4.947,61</b>

RESULTADO SIN AJUSTES 321.672,44

AJUSTES SEC-2010	2015	2014	
Saldo final - saldo inicial Existencias	27 848,40	26 088,00	1 760,40
Saldo final - saldo inicial Inmovilizado	32 279 16	21 473,74	10.805,42
+ Amortización del inmovilizado	0,00		4 947 61
+ Aumento deterioros			0,00
- Disminución deterioros	0,00		0,00
+ Resultados negativos ventas inmovilizado			0,00
- Resultados positivos ventas inmovilizado			0,00
- Incremento inmovilizado provisiones desmantelamiento			0,00
+ Reducción inmovilizado provisiones desmantelamiento			0,00
SI RESULTADO + ES MAYOR GASTO SI ES - ES MENOR GASTO			17 513 43

-17.513,43

Variación de existencias Py G			0,00
SI RESULTADO - ES MAYOR GASTO SI ES + ES MENOR GASTO)			0,00

0,00

Saldo inicial provisiones - Saldo final provisiones	0,00	5 020 52	-5 020 52
+ Dotaciones a la provision (cuenta de gasto)			0,00
- Exceso de provisiones PyG			0,00
APLICACIÓN PROVISION DURANTE EL PERIODO (SI RESULTADO + ES MAYOR GASTO SI ES - NO SE PONE PORQUE NO ES UNA APLICACIÓN ES UNA NUEVA PROVISION)			-5 020 52

0,00

CAPACIDAD O NECESIDAD FINANCIACIÓN 304.159,01



Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

EMEMSA

Información referida al periodo:	2015	INGRESOS COMPUTABLES	GASTOS COMPUTABLES	INGRESOS NO COMPUTABLES	GASTOS NO COMPUTABLES
1. Importe neto de la cifra de negocios.	1.706.865,75	1.706.865,75			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	-236.517,92				236.517,92
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	6.403,76	6.403,76			
4. Aprovisionamientos.	-575.356,26		575.356,26		
5. Otros ingresos de explotación.	414.353,48	414.353,48			
6. Gastos de personal.	-941.879,77		941.879,77		
7. Otros gastos de explotación.	-220.861,87		220.861,87		
8. Amortización de inmovilizado.	-66.045,02				66.045,02
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. APLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CAPITULO 7 INGRESOS-	7.315,83	7.315,83			
10. Excesos de provisiones.	0,00				
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	-534,65				
a) Deterioros y pérdidas	-534,65				534,55
Del inmovilizado intangible	0,00				
Del inmovilizado material	-534,55				
De las inversiones financieras	0,00				
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00				
Del inmovilizado intangible	0,00				
Del inmovilizado material	0,00				
De las inversiones financieras	0,00				
Otros resultados	0,00				
Gastos excepcionales	0,00				
Ingresos excepcionales	0,00	0,00			
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>93.743,43</b>				
12. Ingresos financieros.	405,05				
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00				
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	405,05	405,05			
13. Gastos financieros.	-1.796,25				
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	0,00		0,00		
b) Por deudas con terceros.	-1.796,25		1.796,25		
c) Por actualización de provisiones	0,00		0,00		
14. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.	0,00				
15. Diferencias de cambio.	0,00				
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00				
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>	<b>-1.391,20</b>				
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>92.352,23</b>				
17. Impuestos sobre beneficios.	0,00				
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)</b>	<b>92.352,23</b>	<b>2.136.343,87</b>	<b>1.739.894,15</b>	<b>0,00</b>	<b>303.097,49</b>

RESULTADO SIN AJUSTES

395.449,72

AJUSTES SEC-2010

	2015	2014	
Saldo final – saldo inicial Existencias	131.546,92	453.225,67	-321.678,75
Saldo final – saldo inicial Inmovilizado	9.588.646,37	9.639.833,38	-51.187,01
+ Amortización del inmovilizado	0,00		66.045,02
+ Aumento deterioros			0,00
- Disminución deterioros			
+ Resultados negativos ventas inmovilizado			534,55
- Resultados positivos ventas inmovilizado			0,00
- Incremento inmovilizado provisiones desmantelamiento			0,00
+ Reducción inmovilizado provisiones desmantelamiento			0,00
SI RESULTADO + ES MAYOR GASTO SI ES - ES MENOR GASTO			-306.286,19

Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

306.286,19

Variación de existencias Py G			-236.517,92
SI RESULTADO - ES MAYOR GASTO SI ES + ES MENOR GASTO)			-236.517,92

-236.517,92

Saldo inicial provisiones - Saldo final provisiones	0,00	0,00	0,00
+ Dotaciones a la provisión (cuenta de gasto)			0,00
- Exceso de provisiones PyG			0,00
APLICACIÓN PROVISIÓN DURANTE EL PERIODO (SI RESULTADO + ES MAYOR GASTO SI ES - NO SE PONE PORQUE NO ES UNA APLICACION ES UNA NUEVA PROVISION)			0,00

0,00

CAPACIDAD O NECESIDAD FINANCIACIÓN

466.217,99

XEREZ 21 SPEED FESTIVAL

Cuenta de Pérdidas y ganancias	2015	INGRESOS COMPUTABLES	GASTOS COMPUTABLES	INGRESOS NO COMPUTABLES	GASTOS NO COMPUTABLES
1. Importe neto de la cifra de negocios.	0,00	0,00			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00		0,00		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00	0,00			
4. Aprovisionamientos.	0,00				
a) Consumo de mercaderías.	0,00		0,00		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	0,00		0,00		
c) Trabajos realizados por otras empresas.	0,00		0,00		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	0,00		0,00		
5. Otros ingresos de explotación.	0,00				
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	0,00	0,00			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	0,00	0,00			
6. Gastos de personal.	-143.550,11				
a) Sueldos, salarios y asimilados.	-143.550,11		143.550,11		
b) Cargas sociales.	0,00		0,00		
c) Provisiones.	0,00				
7. Otros gastos de explotación.	-3.383,26				
a) Servicios exteriores.	-3.383,26		3.383,26		
b) Tributos.	0,00		0,00		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	0,00		0,00		
d) Otros gastos de gestión corriente.	0,00		0,00		
8. Amortización de inmovilizado.	-769,29				
a) Amortización del inmovilizado intangible.	0,00				0,00
b) Amortización del inmovilizado material.	-769,29				769,29
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias.	0,00				0,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. APLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN -CAPITULO 7 INGRESOS.	0,00	0,00			
10. Excesos de provisiones.	0,00				
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00				
a) Deterioros y pérdidas.	0,00				
Del inmovilizado intangible.	0,00				
Del inmovilizado material.	0,00				
De las inversiones financieras.	0,00				
b) Resultados por enajenaciones y otras.	0,00				
Del inmovilizado intangible.	0,00				
Del inmovilizado material.	0,00		0,00		
De las inversiones financieras.	0,00				
Otros resultados.	0,00				
Gastos excepcionales.	0,00		0,00		
Ingresos excepcionales.	0,00	0,00			
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>-147.702,66</b>				
12. Ingresos financieros.	0,00				
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	0,00	0,00			
13. Gastos financieros.	0,00				
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	0,00		0,00		
b) Por deudas con terceros.	0,00		0,00		
c) Por actualización de provisiones.	0,00		0,00		
14. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.	0,00				
15. Diferencias de cambio.	0,00				
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00				
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>	<b>0,00</b>				
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>-147.702,66</b>				
17. Impuestos sobre beneficios.	0,00		0,00		
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)</b>	<b>-147.702,66</b>	<b>0,00</b>	<b>146.933,37</b>	<b>0,00</b>	<b>769,29</b>

RESULTADO SIN AJUSTES -146.933,37

AJUSTES SEC-2010	2015	2014	
Saldo final - saldo inicial Existencias	11 388 599,29	11 388 599,29	0,00
Saldo final - saldo inicial Inmovilizado		769,29	-769,29
+ Amortización del inmovilizado	0,00		769,29
+ Aumento deterioros			0,00
- Disminución deterioros	0,00		0,00
+ Resultados negativos ventas inmovilizado			0,00
- Resultados positivos ventas inmovilizado			0,00
- Incremento inmovilizado provisiones desmantelamiento			0,00
+ Reducción inmovilizado provisiones desmantelamiento			0,00
SI RESULTADO + ES MAYOR GASTO SI ES - ES MENOR GASTO			0,00
Variación de existencias Py G			0,00
SI RESULTADO - ES MAYOR GASTO SI ES + ES MENOR GASTO			0,00
Saldo inicial provisiones - Saldo final provisiones	0,00	0,00	0,00
+ Dotaciones a la provision (cuenta de gasto)			0,00
- Exceso de provisiones PyG			0,00
APLICACION PROVISION DURANTE EL PERIODO (SI RESULTADO + ES MAYOR GASTO SI ES - NO SE PONE PORQUE NO ES UNA APLICACION ES UNA NUEVA PROVISION)			0,00

CAPACIDAD O NECESIDAD FINANCIACIÓN -146.933,37



Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

0,00

0,00

0,00

GELDEMSA

Cuenta de Pérdidas y ganancias	2015	INGRESOS COMPUTABLES	GASTOS COMPUTABLES	INGRESOS NO COMPUTABLES	GASTOS NO COMPUTABLES
1. Importe neto de la cifra de negocios.	0,00	0,00			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00		0,00		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00	0,00			
4. Aprovisionamientos.	0,00				
a) Consumo de mercaderías.	0,00		0,00		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	0,00		0,00		
c) Trabajos realizados por otras empresas.	0,00		0,00		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	0,00		0,00		
5. Otros ingresos de explotación.	0,00				
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.	0,00	0,00			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	0,00	0,00			
6. Gastos de personal.	0,00				
a) Sueldos, salarios y asimilados.	0,00		0,00		
b) Cargas sociales.	0,00		0,00		
c) Provisiones.	0,00		0,00		
7. Otros gastos de explotación.	-4.032,41				
a) Servicios exteriores.	-4.032,41		4.032,41		
b) Tributos.	0,00		0,00		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.	0,00		0,00		
d) Otros gastos de gestión corriente.	0,00		0,00		
8. Amortización de inmovilizado.	-3.005,00				
a) Amortización del inmovilizado intangible.	0,00				0,00
b) Amortización del inmovilizado material.	-3.005,00				3.005,00
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias.	0,00				0,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. APLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN -CAPÍTULO 7 INGRESOS-	0,00	0,00			
10. Excesos de provisiones.	0,00				
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00				
a) Deterioros y pérdidas.	0,00				
Del inmovilizado intangible.	0,00				
Del inmovilizado material.	0,00				
De las inversiones financieras.	0,00				
b) Resultados por enajenaciones y otras.	0,00				
Del inmovilizado intangible.	0,00				
Del inmovilizado material.	0,00		0,00		
De las inversiones financieras.	0,00				
Otros resultados.	0,00				
Gastos excepcionales.	0,00		0,00		
Ingresos excepcionales.	0,00	0,00			
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>-7.037,41</b>				
12. Ingresos financieros.	0,00				
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0,00	0,00			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	0,00	0,00			
13. Gastos financieros.	0,00				
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	0,00		0,00		
b) Por deudas con terceros.	0,00		0,00		
c) Por actualización de provisiones.	0,00		0,00		
14. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.	0,00				
15. Diferencias de cambio.	0,00				
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	-49.400,66				49.400,66
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>	<b>-49.400,66</b>				
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>-56.438,07</b>				
17. Impuestos sobre beneficios.	0,00		0,00		
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)</b>	<b>-56.438,07</b>	<b>0,00</b>	<b>4.032,41</b>	<b>0,00</b>	<b>52.405,66</b>

RESULTADO SIN AJUSTES **-4.032,41**

AJUSTES SEC-2010	2015	2014	
Saldo final - saldo inicial Existencias			0,00
Saldo final - saldo inicial Inmovilizado	53.590,48	56.595,32	-3.004,84
+ Amortización del inmovilizado	0,00		3.005,00
+ Aumento deterioros			0,00
- Disminución deterioros	0,00		0,00
+ Resultados negativos ventas inmovilizado			0,00
- Resultados positivos ventas inmovilizado			0,00
- Incremento inmovilizado provisiones desmantelamiento			0,00
+ Reducción inmovilizado provisiones desmantelamiento			0,00
SI RESULTADO + ES MAYOR GASTO SI ES - ES MENOR GASTO			0,16
Variación de existencias Py G			0,00
SI RESULTADO - ES MAYOR GASTO SI ES + ES MENOR GASTO			0,00
Saldo inicial provisiones - Saldo final provisiones			0,00
+ Dotaciones a la provisión (cuenta de gasto)			0,00
- Exceso de provisiones PyG			0,00
APLICACIÓN PROVISION DURANTE EL PERÍODO (SI RESULTADO + ES MAYOR GASTO SI ES - NO SE PONE PORQUE NO ES UNA APLICACION ES UNA NUEVA PROVISION)			0,00

CAPACIDAD O NECESIDAD FINANCIACIÓN **-4.032,57**



**-0,16**

**0,00**

**0,00**

ESCUELA DE NEGOCIOS

Cuenta de Pérdidas y ganancias	2015	INGRESOS COMPUTABLES	GASTOS COMPUTABLES	INGRESOS NO COMPUTABLES	GASTOS NO COMPUTABLES
1. Importe neto de la cifra de negocios.	0,00	0,00			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	0,00		0,00		
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00	0,00			
4. Aprovisionamientos.	0,00				
a) Consumo de mercaderías	0,00		0,00		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.	0,00		0,00		
c) Trabajos realizados por otras empresas.	0,00		0,00		
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.	0,00		0,00		
5. Otros ingresos de explotación.	5.731,35				
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	5.731,35	5.731,35			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	0,00	0,00			
6. Gastos de personal.	-8.717,38		8.717,38		
7. Otros gastos de explotación.	-1.274,57				
a) Servicios exteriores	-1.274,57		1.274,57		
b) Tributos	0,00		0,00		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00		0,00		
d) Otros gastos de gestión corriente	0,00		0,00		
8. Amortización de inmovilizado.	0,00				
a) Amortización del inmovilizado intangible	0,00				0,00
b) Amortización del inmovilizado material	0,00				0,00
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias	0,00				0,00
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	0,00	0,00			
APLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN -CAPÍTULO 7 INGRESOS-					
10. Excesos de provisiones.	0,00				
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	0,00				
a) Deterioros y pérdidas	0,00				
Del inmovilizado intangible	0,00				
Del inmovilizado material	0,00				
De las inversiones financieras	0,00				
b) Resultados por enajenaciones y otras	0,00				
Del inmovilizado intangible	0,00				
Del inmovilizado material	0,00		0,00		
De las inversiones financieras	0,00				
Otros resultados	0,00				
Gastos excepcionales	0,00		0,00		
Ingresos excepcionales	0,00	0,00			
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)</b>	<b>-4.260,60</b>				
12. Ingresos financieros.	0,00				
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0,00	0,00			
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	0,00	0,00			
13. Gastos financieros.	0,00				
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	0,00		0,00		
b) Por deudas con terceros	0,00		0,00		
c) Por actualización de provisiones.	0,00		0,00		
14. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.	0,00				
15. Diferencias de cambio.	0,00				
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	0,00				
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>	<b>0,00</b>				
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>-4.260,60</b>				
17. Impuestos sobre beneficios.	0,00	0,00			
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)</b>	<b>-4.260,60</b>	<b>5.731,35</b>	<b>9.991,95</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

RESULTADO SIN AJUSTES **-4.260,60**

AJUSTES SEC-2010	2015	2014	
Saldo final - saldo inicial Existencias	0,00	0,00	0,00
Saldo final - saldo inicial Inmovilizado	0,00	0,00	0,00
+ Amortización del inmovilizado	0,00		0,00
+ Aumento deterioros			0,00
- Disminución deterioros	0,00		0,00
+ Resultados negativos ventas inmovilizado			0,00
- Resultados positivos ventas inmovilizado			0,00
- Incremento inmovilizado provisiones desmantelamiento			0,00
+ Reducción inmovilizado provisiones desmantelamiento			0,00
SI RESULTADO + ES MAYOR GASTO SI ES - ES MENOR GASTO			0,00

Variación de existencias Py G			0,00
SI RESULTADO - ES MAYOR GASTO SI ES + ES MENOR GASTO			0,00

Saldo inicial provisiones - Saldo final provisiones	0,00	0,00	0,00
+ Dotaciones a la provision (cuenta de gasto)			0,00
- Exceso de provisiones PyG			0,00

APLICACION PROVISION DURANTE EL PERIODO (SI RESULTADO + ES MAYOR GASTO SI ES - NO SE PONE PORQUE NO ES UNA APLICACION ES UNA NUEVA PROVISION)			0,00
---	--	--	------

CAPACIDAD O NECESIDAD FINANCIACIÓN **-4.260,60**



Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

0,00

0,00

0,00

CIRJESA

Cuenta de Pérdidas y ganancias	2015	INGRESOS COMPUTABLES	GASTOS COMPUTABLES	INGRESOS NO COMPUTABLES	GASTOS NO COMPUTABLES
1. Importe neto de la cifra de negocios.	3.557.396,55	3.557.396,55			
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso.	-189,05				189,05
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.	0,00				
4. Aprovisionamientos	-61.856,16				
a) Consumo de mercaderías.	-61.466,16		61.466,16		
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	390,00		390,00		
c) Trabajos realizados por otras empresas					
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.					
5. Otros ingresos explotación	4.899.583,41				
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	3.151.076,60	3.151.076,60			
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado de explotación	1.748.506,81	1.748.506,81			
6. Gastos de personal	-1.282.742,56				
a) Sueldos, salarios y asimilados	-996.822,28		996.822,28		
b) Cargas sociales.	-285.920,28		285.920,28		
c) Provisiones	0,00				
7. Otros gastos de explotación.	-8.618.901,45				
a) Servicios exteriores.	-8.190.603,67		8.190.603,67		
b) Tributos	-320.012,68		320.012,68		
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operación	-108.235,10		108.235,10		
d) Otros gastos de gestión corriente	50,00		50,00		
8. Amortización de inmovilizado.	-521.638,79				
a) Amortización del inmovilizado intangible	0,00				
b) Amortización del inmovilizado material	-521.638,79				521.638,79
c) Amortización de las inversiones inmobiliarias	0,00				
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. APLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CAPITULO 7 INGRESOS.	0,00	0,00			
10. Excesos de provisiones.	0,00				0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	-0,00				
a) Deterioros y pérdidas.	0,00				
Del inmovilizado intangible	0,00				
Del inmovilizado material	0,00				
De las inversiones financieras	0,00				
b) Resultados por enajenaciones y otras.	0,00				
Del inmovilizado intangible	0,00				
Del inmovilizado material	0,00				
De las inversiones financieras	0,00				
Otros resultados	4.103,22				
Gastos excepcionales	0,00		0,00		
Ingresos excepcionales	4.103,22	4.103,22			
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10)</b>	<b>-2.024.244,83</b>				
12. Ingresos financieros.	134,02				
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.	0,00				
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.	134,02	134,02			
13. Gastos financieros.	-165.323,57				
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.	-12.693,04		12.693,04		
b) Por deudas con terceros.	-151.995,34		151.995,34		
c) Por actualización de provisiones.	-635,19		635,19		
14. Variación de valor razonable en instrumentos financiero.	0,00				
15. Diferencias de cambio.	0,00				
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos	0,00				
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)</b>	<b>-165.189,55</b>				
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)</b>	<b>-2.189.434,38</b>				
17. Impuestos sobre beneficios.	0,00				
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)</b>	<b>-2.189.434,38</b>	<b>8.461.217,20</b>	<b>10.128.823,74</b>	<b>0,00</b>	<b>521.827,84</b>

DEFICIT CON AJUSTES CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS -1.687.608,54

AJUSTES SEC-2010

	2015	2014	
Saldo final - saldo inicial Existencias	60.383,14	60.572,19	-189,05
Saldo final - saldo inicial Inmovilizado	25.321.888,95	26.000.091,26	-678.202,31
+ Amortización del inmovilizado	0,00		521.638,79
+ Aumento deterioros			0,00
- Disminución deterioros	0,00		0,00
+ Resultados negativos ventas inmovilizado			0,00
- Resultados positivos ventas inmovilizado			0,00
- Incremento inmovilizado provisiones desmantelamiento			0,00
+ Reducción inmovilizado provisiones desmantelamiento			0,00
SI RESULTADO + ES MAYOR GASTO SI ES - ES MENOR GASTO			-156.752,57

156.752,57

Variación de existencias Py G			-189,05
SI RESULTADO - ES MAYOR GASTO SI ES + ES MENOR GASTO)			-189,05

-189,05

Saldo inicial provisiones - Saldo final provisiones	46.041,43	208.276,35	-162.234,92
+ Dotaciones a la provisión (cuenta de gasto)			0,00
- Exceso de provisiones PyG			0,00
APLICACIÓN PROVISIÓN DURANTE EL PERÍODO (SI RESULTADO + ES MAYOR GASTO SI ES - NO SE PONE PORQUE NO ES UNA APLICACION ES UNA NUEVA PROVISIÓN)			-162.234,92

0,00

CAPACIDAD O NECESIDAD FINANCIACIÓN -1.511.043,02



Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

**CUMPLIMIENTO OBJETIVO ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA FUNDACIONES EJERCICIO 2015**

	F.T.VILLAMARTA	F.J.M.CBONALD	F.ANDRES RIBERA	F.C. ACOGIDA S.JOSE	CONSOLIDADO
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>2.183.672,64</b>	<b>199.792,71</b>	<b>424.475,29</b>	<b>3.532.826,04</b>	<b>6.340.766,68</b>
I- Impuestos directos					
II- Impuestos indirectos	891.180,60	1.620,71	294.531,79	848.858,95	2.036.192,05
III- Tasas y otros ingresos	1.291.795,28	198.172,00	129.943,50	2.683.954,20	4.303.864,98
IV- Transferencias corrientes	696,76	0,00	0,00	12,89	709,65
V- Ingresos patrimoniales	<b>2.612,14</b>	<b>1.081,84</b>	<b>0,00</b>	<b>118.807,93</b>	<b>122.501,91</b>
<b>Operaciones de capital</b>					<b>0,00</b>
VI- Enajenación invers. reales	2.612,14	1.081,84	0,00	118.807,93	122.501,91
VII- Transferencias de capital					
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.186.284,78</b>	<b>200.874,55</b>	<b>424.475,29</b>	<b>3.651.633,97</b>	<b>6.463.268,59</b>

	F.T.VILLAMARTA	F.J.M.CBONALD	F.ANDRES RIBERA	F.C. ACOGIDA S.JOSE	CONSOLIDADO
<b>Operaciones corrientes</b>	<b>3.007.380,71</b>	<b>144.841,36</b>	<b>294.181,93</b>	<b>3.455.955,83</b>	<b>6.902.359,83</b>
I- Gastos de personal	1.367.532,35	100.833,19	203.993,05	2.921.490,72	4.593.849,31
II- Gastos bienes corrientes y serv.	1.604.637,73	44.008,17	90.037,29	530.753,53	2.269.436,72
III- Gastos financieros	35.210,63	0,00	151,59	3.711,58	39.073,80
IV- Transferencias corrientes					0,00
<b>Operaciones de capital</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
VI- Inversiones reales					0,00
VII- Transferencias de capital					0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>3.007.380,71</b>	<b>144.841,36</b>	<b>294.181,93</b>	<b>3.455.955,83</b>	<b>6.902.359,83</b>

**SUMA INGRESOS NO FINANCIEROS** 2.186.284,78 200.874,55 424.475,29 3.651.633,97 6.463.268,59

**SUMA GASTOS NO FINANCIEROS** 3.007.380,71 144.841,36 294.181,93 3.455.955,83 6.902.359,83

**RESULTADO SIN AJUSTES** -821.095,93 56.033,19 130.293,36 195.678,14 -439.091,24

**AJUSTES SEC - 2010** -618.693,56 -1.597,28 590,20 -1.450,00 -621.150,64

**Necesidad/Capacidad de Financiación** -1.439.789,49 54.435,91 130.883,56 194.228,14 -1.060.241,88



Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

FUNDACION TEATRO VILLAMARTA						
CUENTA PGCP	Cuenta de Pérdidas y ganancias	2015	INGRESOS COMPUTABLES	GASTOS COMPUTABLES	INGRESOS NO COMPUTABLES	GASTOS NO COMPUTABLES
720-721-722-723-740-747-748-728	1 Ingresos de la entidad por la actividad propia	45 200,00	45.200,00			
650-651-653-654-658	2 Gastos por ayudas y otros	0,00		0,00		
6930-71-7930	3 Variación existencias productos terminados y en curso de fabricación	0,00				0,00
73	4 Trabajos realizados para su activo	0,00	0,00			
600-601-602-6060-6061-6062-6080-6081-6082-6090-6091-6092-610-611-612-607-6931-6932-6933-7931-7932-7933	5 Aprovisionamientos	-1 202 087,19		1 202 087,19		
75	6 Otros ingresos de la actividad	2 137 775,88				
	6.1 Ingresos accesorios	845 980,60	845.980,60			
	6.2 Subvenciones de explotación	1 291 795,28	1.291.795,28			
64-641-642-643-644-649-7950	7 Gastos de personal	-1 367 532,35		1 367 532,35		
62-631-634-636-639-655-694-695-794-7954-656-659	8 Otros gastos de la actividad	-402 550,54		402 550,54		
68	9 Amortización de inmovilizado	-136 654,43				136.654,43
745-746	10. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. APLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN -CAPÍTULO 7 INGRESOS-	2 612,14	2.612,14			
7951-7952-7955-7956	11 Exceso de provisiones	0,00			0,00	
670-671-672-690-691-692-770-771-772-792-791-792	12 Deterioro y resultado ventas inmovilizado	0,00				0,00
	<b>EXCEDENTES DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-923.236,49</b>				
760-761-762-767-769	13 Ingresos financieros	696,76	696,76			
660-661-662-664-665-669	14 Gastos financieros	-35 210,63		35.210,63		
663-763	15 Variación instrumentos financieros	0,00			0,00	
668-768	16. Diferencias de cambio	0,00			0,00	
666-667-673-675-696-697-698-699-766-773-775-796-797-798-799	17 Deterioro y resultados ventas instrum. Financieros	0,00				0,00
	<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-34.513,87</b>				
6300-6301-633-638	18. Impuestos sobre beneficios	0,00		0,00		
	<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)</b>	<b>-957.750,36</b>	<b>2.186.284,78</b>	<b>3.007.380,71</b>	<b>0,00</b>	<b>136.654,43</b>

**RESULTADO SIN AJUSTES**

**-821.095,93**

**AJUSTES SEC-2010**

	2015	2014	
Saldo final - saldo inicial Existencias	0,00	0,00	0,00
Saldo final - saldo inicial Inmovilizado	6.262 809,05	5 780 769,92	482.039 13
+ Amortización del inmovilizado			136.654,43
+ Aumento deterioros			0,00
- Disminución deterioros	0,00		0,00
+ Resultados negativos ventas inmovilizado			0,00
- Resultados positivos ventas inmovilizado			0,00
- Incremento inmovilizado provisiones desmantelamiento			0,00
+ Reduccion inmovilizado provisiones desmantelamiento			0,00
<b>SI RESULTADO + ES MAYOR GASTO SI ES - ES MENOR GASTO</b>			<b>618 693,56</b>

**-618.693,56**

Variación de existencias Py G			0,00
<b>SI RESULTADO - ES MAYOR GASTO SI ES + ES MENOR GASTO)</b>			<b>0,00</b>

**0,00**

Saldo inicial provisiones - Saldo final provisiones	0,00	0,00	0,00
+ Dotaciones a la provision (cuenta de gasto)			0,00
- Exceso de provisiones PyG			0,00
<b>APLICACION PROVISION DURANTE EL PERIODO (SI RESULTADO + ES MAYOR GASTO SI ES - NO SE PONE PORQUE NO ES UNA APLICACION ES UNA NUEVA PROVISION)</b>			<b>0,00</b>

**0,00**

**CAPACIDAD O NECESIDAD FINANCIACIÓN**

**-1.439.789,49**



**Ayuntamiento de Jerez**  
Intervención

*[Handwritten signature]*

**FUNDACION CABALLERO BONALD**

CUENTA PGCP	Cuenta de Pérdidas y ganancias	2015	INGRESOS COMPUTABLES	GASTOS COMPUTABLES	INGRESOS NO COMPUTABLES	GASTOS NO COMPUTABLES
720-721-722-723-740-747-748-728	1 Ingresos de la entidad por la actividad propia	1 573,15	1.573,15			
650-651-653-654-658	2 Gastos por ayudas y otros	-962,11		962,11		
6930-71-7930	3 Variación existencias productos terminados y en curso de fabricación	790,69				-790,69
73	4 Trabajos realizados para su activo	0,00	0,00			
600-601-602-6060-6061-6062-6080-6081-6082-6090-6091-6092-610-611-612-607-6931-6932-6933-7931-7932-7933	5 Aprovisionamientos	-8 306,86		8.306,86		
75	6 Otros ingresos de la actividad	198 219,56				
	6 1 Ingresos accesorios	47,56	47,56			
	6 2 Subvenciones de explotación	198 172,00	198.172,00			
64-641-642-643-644-649-7950	7 Gastos de personal	-100 833,19		100.833,19		
62-631-634-636-639-655-694-695-794-7954-656-659	8 Otros gastos de la actividad	-34 739,20		34 739,20		
68	9 Amortización de inmovilizado	-672,39				672,39
745-746	10. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. APLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN -CAPÍTULO 7 INGRESOS-	1 081,84	1.081,84			
7951-7952-7955-7956	11 Exceso de provisiones	0,00			0,00	
670-671-672-690-691-692-770-771-772-792-791-792	12 Deterioro y resultado ventas inmovilizado	0,00				0,00
	<b>EXCEDENTES DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>56.151,49</b>				
760-761-762-767-769	13 Ingresos financieros	0,00	0,00			
660-661-662-664-665-669	14 Gastos financieros	0,00		0,00		
663-763	15 Variación instrumentos financieros	0,00			0,00	
668-768	16 Diferencias de cambio	0,00			0,00	
666-667-673-675-696-697-698-699-766-773-775-796-797-798-799	17 Deterioro y resultados ventas instrum. Financieros	0,00				0,00
	<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0,00</b>				
6300-6301-633-638	18. Impuestos sobre beneficios	0,00		0,00		
	<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)</b>	<b>56.151,49</b>	<b>200.874,55</b>	<b>144.841,36</b>	<b>0,00</b>	<b>-118,30</b>

**RESULTADO SIN AJUSTES**
**56.033,19**
**AJUSTES SEC-2010**

	2015	2014	
Saldo final - saldo inicial Existencias	25.533,94	24.743,25	790,69
Saldo final - saldo inicial Inmovilizado	105.156,67	104.231,78	924,89
+ Amortización del inmovilizado			672,39
+ Aumento deterioros			0,00
- Disminución deterioros	0,00		0,00
+ Resultados negativos ventas inmovilizado			0,00
- Resultados positivos ventas inmovilizado			0,00
- Incremento inmovilizado provisiones desmantelamiento			0,00
+ Reducción inmovilizado provisiones desmantelamiento			0,00
SI RESULTADO + ES MAYOR GASTO SI ES - ES MENOR GASTO			2.387,97


**Ayuntamiento de Jerez**  
 Intervención

**-2.387,97**

Variación de existencias Py G			790,69
SI RESULTADO - ES MAYOR GASTO SI ES + ES MENOR GASTO)			790,69

**790,69**

Saldo inicial provisiones - Saldo final provisiones	0,00	0,00	0,00
+ Dotaciones a la provisión (cuenta de gasto)			0,00
- Exceso de provisiones PyG			0,00
APLICACION PROVISION DURANTE EL PERIODO (SI RESULTADO + ES MAYOR GASTO SI ES - NO SE PONE PORQUE NO ES UNA APLICACION ES UNA NUEVA PROVISION)			0,00

**0,00**
**CAPACIDAD O NECESIDAD FINANCIACIÓN**
**54.435,91**

**FUNDACION ANDRES DE RIBERA**

CUENTA PGCP	Cuenta de Pérdidas y ganancias	2015	INGRESOS COMPUTABLES	GASTOS COMPUTABLES	INGRESOS NO COMPUTABLES	GASTOS NO COMPUTABLES
720-721-722-723-740-747-748-728	1 Ingresos de la entidad por la actividad propia	30 687,22	30 687,22			
650-651-653-654-658	2 Gastos por ayudas y otros	0,00		0,00		
6930-71-7930	3 Variación existencias productos terminados y en curso de fabricación	0,00				0,00
73	4 Trabajos realizados para su activo	0,00	0,00			
600-601-602-6080-6061-6062-6080-6081-6082-6090-6091-6092-610-611-612-607-6931-6932-6933-7931-7932-7933	5 Aprovisionamientos	-590,20		590,20		
75	6 Otros ingresos de la actividad	393 788,07				
	6.1 Ingresos accesorios	263 844,57	263 844,57			
	6.2 Subvenciones de explotación	129 943,50	129 943,50			
64-641-642-643-644-649-7950	7 Gastos de personal	-203 993,05		203 993,05		
62-631-634-636-639-655-694-695-794-7954-656-659	8 Otros gastos de la actividad	-89 447,09		89 447,09		
68	9 Amortización de inmovilizado	-108 838,94				108 838,94
745-746	10. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. APLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN -CAPÍTULO 7 INGRESOS-	0,00	0,00			
7951-7952-7955-7956	11 Exceso de provisiones	0,00			0,00	
670-671-672-690-691-692-770-771-772-792-791-792	12 Deterioro y resultado ventas inmovilizado	0,00				0,00
	<b>EXCEDENTES DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>21.606,01</b>				
760-761-762-767-769	13. Ingresos financieros	0,00	0,00			
660-661-662-664-665-669	14 Gastos financieros	-151,59		151,59		
663-763	15 Variación instrumentos financieros	0,00			0,00	
668-768	16. Diferencias de cambio	0,00			0,00	
666-667-673-675-696-697-698-699-766-773-775-796-797-798-799	17 Deterioro y resultados ventas instrum. Financieros	0,00				0,00
	<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-151,59</b>				
6300-6301-633-638	18. Impuestos sobre beneficios	0,00		0,00		
	<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)</b>	<b>21.454,42</b>	<b>424.475,29</b>	<b>294.181,93</b>	<b>0,00</b>	<b>108.838,94</b>

**RESULTADO SIN AJUSTES**
**130.293,36**
**AJUSTES SEC-2010**

	2015	2014	
Saldo final - saldo inicial Existencias	21 978,09	22 568,29	-590,20
Saldo final - saldo inicial Inmovilizado	5 818 411,92	5 927 250,86	-108 838,94
+ Amortización del inmovilizado			108 838,94
+ Aumento deterioros			0,00
- Disminución deterioros	0,00		0,00
+ Resultados negativos ventas inmovilizado			0,00
- Resultados positivos ventas inmovilizado			0,00
- Incremento inmovilizado provisiones desmantelamiento			0,00
+ Reducción inmovilizado provisiones desmantelamiento			0,00
SI RESULTADO + ES MAYOR GASTO SI ES - ES MENOR GASTO			-590,20

**590,20**

Variación de existencias Py G			0,00
SI RESULTADO - ES MAYOR GASTO SI ES + ES MENOR GASTO)			0,00

**0,00**

Saldo inicial provisiones - Saldo final provisiones	1 827 607,62	1 839 348,90	-11 741,28
+ Dotaciones a la provisión (cuenta de gasto)			0,00
- Exceso de provisiones PyG			0,00
APLICACION PROVISION DURANTE EL PERIODO (SI RESULTADO + ES MAYOR GASTO SI ES - NO SE PONE PORQUE NO ES UNA APLICACION. ES UNA NUEVA PROVISION)			-11 741,28

**0,00**
**CAPACIDAD O NECESIDAD FINANCIACIÓN**
**130.883,56**

**Ayuntamiento de Jerez**  
 Intervención

**FUNDACION CENTRO ACOGIDA SAN JOSE**

CUENTA PGCP	Cuenta de Pérdidas y ganancias	2015	INGRESOS COMPUTABLES	GASTOS COMPUTABLES	INGRESOS NO COMPUTABLES	GASTOS NO COMPUTABLES
720-721-722-723-740-747-748-728	1 Ingresos de la entidad por la actividad propia	848.806,92	848.806,92			
650-651-653-654-658	2 Gastos por ayudas y otros	0,00		0,00		
6930-71-7930	3 Variación existencias productos terminados y en curso de fabricación	0,00				0,00
73	4 Trabajos realizados para su activo	0,00	0,00			
600-601-602-6060-6061-6062-6080-6081-6082-6090-6091-6092-610-611-612-607-6931-6932-6933-7931-7932-7933	5 Aprovisionamientos	-279.898,34		279.898,34		
75	6 Otros ingresos de la actividad	2.684.006,23				
	6.1 Ingresos accesorios	52,03	52,03			
	6.2 Subvenciones de explotación	2.683.954,20	2.683.954,20			
64-641-642-643-644-649-7950	7 Gastos de personal	-2.921.490,72		2.921.490,72		
62-631-634-636-639-655-694-695-794-7954-656-659	8 Otros gastos de la actividad	-250.855,19		250.855,19		
68	9 Amortización de inmovilizado	-131.790,03				131.790,03
745-746	10. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras. APLICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN -CAPÍTULO 7 INGRESOS-	118.807,93	118.807,93			
7951-7952-7955-7956	11. Exceso de provisiones	0,00			0,00	
670-671-672-690-691-692-770-771-772-792-791-792	12 Deterioro y resultado ventas inmovilizado	0,00				0,00
	<b>EXCEDENTES DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>67.586,80</b>				
760-761-762-767-769	13. Ingresos financieros	12,89	12,89			
660-661-662-664-665-669	14. Gastos financieros	-3.711,58		3.711,58		
663-763	15. Variación instrumentos financieros	0,00			0,00	
668-768	16. Diferencias de cambio	0,00			0,00	
666-667-673-675-696-697-698-699-766-773-775-796-797-798-799	17 Deterioro y resultados ventas instrum. Financieros	0,00				0,00
	<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-3.698,69</b>				
6300-6301-633-638	18. Impuestos sobre beneficios	0,00		0,00		
	<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+17)</b>	<b>63.888,11</b>	<b>3.651.633,97</b>	<b>3.455.955,83</b>	<b>0,00</b>	<b>131.790,03</b>

**RESULTADO SIN AJUSTES**
**195.678,14**
**AJUSTES SEC-2010**

	2015	2014	
Saldo final - saldo inicial Existencias	0,00	0,00	0,00
Saldo final - saldo inicial Inmovilizado	4.860.485,57	4.990.825,60	-130.340,03
+ Amortización del inmovilizado			131.790,03
+ Aumento deterioros			0,00
- Disminución deterioros	0,00		0,00
+ Resultados negativos ventas inmovilizado			0,00
- Resultados positivos ventas inmovilizado			0,00
- Incremento inmovilizado provisiones desmantelamiento			0,00
+ Reducción inmovilizado provisiones desmantelamiento			0,00
SI RESULTADO + ES MAYOR GASTO SI ES - ES MENOR GASTO			1.450,00

**-1.450,00**

Variación de existencias Py G			0,00
SI RESULTADO - ES MAYOR GASTO SI ES + ES MENOR GASTO)			0,00

**0,00**

Saldo inicial provisiones - Saldo final provisiones	0,00	0,00	0,00
+ Dotaciones a la provisión (cuenta de gasto)			0,00
- Exceso de provisiones PyG			0,00
APLICACIÓN PROVISIÓN DURANTE EL PERÍODO (SI RESULTADO + ES MAYOR GASTO SI ES - NO SE PONE PORQUE NO ES UNA APLICACIÓN ES UNA NUEVA PROVISIÓN)			0,00

**0,00**
**CAPACIDAD O NECESIDAD FINANCIACIÓN**
**194.228,14**

**Ayuntamiento de Jerez**  
**Intervención**

**GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE REGLA DE GASTO RESUMEN AYUNTAMIENTO, ORGANISMOS AUTÓNOMOS, EMPRESAS MUNICIPALES Y FUNDACIONES  
EJERCICIO 2015**

	AYUNTAMIENTO	OO.AA.	EMPRESAS MUNICIPALES	FUNDACIONES	TOTAL CONSOLIDADO
ASTO COMPUTABLE 2014	154.392.711,56	980.493,50	30.615.282,27	7.505.303,49	193.493.790,82
ASTO COMPUTABLE 2015	175.865.056,72	2.884,61	25.853.807,41	7.520.610,47	209.242.359,21
UMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO	13,91	-99,71	-15,55	0,20	8,14



Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

**GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE REGLA DE GASTO  
AYUNTAMIENTO EJERCICIO 2014**

AYUNTAMIENTO

Operaciones corrientes	195.499.411,16
I- Gastos de personal	70.082.222,70
II- Gastos bienes corrientes y serv.	42.057.479,35
III- Gastos financieros	30.145.782,05
IV- Transferencias corrientes	53.213.927,06
Operaciones de capital	9.401.775,66
VI- Inversiones reales	7.511.320,75
VII- Transferencias de capital	1.890.454,91
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>204.901.186,82</b>

(-) GASTOS FINANCIEROS (NO SE AJUSTAN SUBCONCEPTOS 301-311-321-331-357)	29.858.711,48
---	---------------

175.042.475,34

**TOTAL AJUSTES** 24.649.725,70

(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local	
(+/-) Ejecución de avales	
(+) Aportaciones de capital	
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	24.649.725,70
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones publico privadas	
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	
(+/-) Arrendamiento financiero	
(+) Préstamos	
(-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública	
(+/-) Ajuste del grado de ejecución del gasto	
(+/-) Otros	

**AYUNTAMIENTO**

Concepto	Liquidación Ejercicio 2014	Liquidación Ejercicio 2015	Observaciones
<b>Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos (*)</b>	<b>175.042.475,34</b>	<b>164.969.796,76</b>	
<b>AJUSTES Cálculo empleos no financieros según el SEC</b>	<b>24.649.725,70</b>	<b>41.053.059,85</b>	
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales			
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (6)			
(+/-) Ejecución de Avales			
(+) Aportaciones de capital			
(+/-) Asunción y cancelación de deudas			
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	24.649.725,70	41.053.059,85	
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones publico privadas			
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado			
(+/-) Arrendamiento financiero			
(+) Préstamos			
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012			
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública (7)			
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0		
(+/-) Otros (Especificar) (5)			
<b>Empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda</b>	<b>199.692.201,04</b>	<b>206.022.856,61</b>	
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)	-36.256.364,90	-15.323.569,47	
(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones publicas	9.043.124,58	14.834.230,42	
Unión Europea	747.173,71		
Estado	768.732,78		
Comunidad Autonoma	7.527.218,09		
Diputaciones			
Otras Administraciones Publicas			
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación (4)			
<b>Total de Gasto computable del ejercicio</b>	<b>154.392.711,56</b>	<b>175.865.056,72</b>	

(\*) Del Capítulo 3 de gastos financieros únicamente se agregaran los gastos de emisión, formalización, modificación y cancelación de préstamos, deudas y otras operaciones financieras, así como los gastos por ejecución de avales. Subconceptos (301-311-321-331-357)

**CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO**

**13,91 %**



**Ayuntamiento de Jerez**  
Intervención

(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	-36.256.364,90
(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE o de otras Administraciones	-9.043.134,58
<b>GASTO COMPUTABLE EJERCICIO 2014</b>	<b>154.392.701,56</b>

**GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE REGLA DE GASTO  
AYUNTAMIENTO EJERCICIO 2015**

AYUNTAMIENTO	
Operaciones corrientes	169.085.513,73
I- Gastos de personal	81.395.431,30
II- Gastos bienes corrientes y serv.	45.999.168,09
III- Gastos financieros	11.567.930,47
IV- Transferencias corrientes	30.122.983,87
Operaciones de capital	7.418.775,88
VI- Inversiones reales	7.164.210,12
VII- Transferencias de capital	254.565,76
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>176.504.289,61</b>
(-) GASTOS FINANCIEROS (NO SE AJUSTAN SUBCONCEPTOS 301-311-321-331-357)	11.534.492,85

164 969 796 76

TOTAL AJUSTES	
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local	
(+/-) Ejecución de avales	
(+) Aportaciones de capital	
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	41.053.059,85
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones publico privadas	
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	
(+/-) Arrendamiento financiero	
(+) Préstamos	
(-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública	
(+/-) Ajuste del grado de ejecución del gasto	
(+/-) Otros	



**Ayuntamiento de Jerez**  
Intervención

(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	-15.323.569,47
(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE o de otras Administraciones	-14.834.230,42
<b>GASTO COMPUTABLE EJERCICIO 2015</b>	<b>175.865.056,72</b>



Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

**GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE REGLA DE GASTO ORGANISMOS AUTONOMOS EJERCICIO 2014**

FUNDACION	
Operaciones corrientes	1.988.944,94
I- Gastos de personal	1.826.900,89
II- Gastos bienes corrientes y serv.	161.835,18
III- Gastos financieros	208,87
IV- Transferencias corrientes	0,00
Operaciones de capital	0,00
VI- Inversiones reales	0,00
VII- Transferencias de capital	0,00
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>1.988.944,94</b>

(-) GASTOS FINANCIEROS (NO SE AJUSTAN SUBCONCEPTOS 301-311-321-331-357)

**TOTAL AJUSTES 0,00**

(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	0,00
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local	0,00
(+/-) Ejecución de avales	0,00
(+) Aportaciones de capital	0,00
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	0,00
<b>AJUSTES</b>	<b>0,00</b>
<b>Calculo</b>	<b>0,00</b>
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	0,00
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones publico privadas	0,00
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	0,00
(+/-) Arrendamiento financiero	0,00
(+) Préstamos	0,00
(-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Publica	0,00
(+/-) Ajuste del grado de ejecución del gasto	0,00
(+/-) Otros	0,00

(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local

**FIMFE**

Concepto	Liquidación Ejercicio 2014	Liquidación Ejercicio 2015
<b>Suma de los capítulos 1 a 7 de gastos (2)</b>	<b>1.988.736,07</b>	<b>97.278,15</b>
<b>AJUSTES Calculo empleos no financieros según el SEC</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales		
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local (6)		
(+/-) Ejecución de Avales		
(+) Aportaciones de capital		
(+/-) Asunción y cancelación de deudas		
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	0,00	0,00
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones público privadas		
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado		
(+/-) Arrendamiento financiero		
(+) Préstamos		
(-) Mecanismo extraordinario de pago proveedores 2012		
(-) Inversiones realizadas por la Corporación local por cuenta de otra Administración Pública (7)		
(+/-) Ajuste por grado de ejecución del gasto	0	
(+/-) Otros (Especificar) (5)		
<b>Empleos no financieros terminos SEC excepto intereses de la deuda</b>	<b>1.988.736,07</b>	<b>97.278,15</b>
(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local (3)	0,00	0,00
(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la Unión Europea o de otras Administraciones públicas	-1.966.420,37	-94.393,54
Unión Europea		
Estado		
Comunidad Autónoma	1.297.509,80	
Diputaciones	668.910,57	
Otras Administraciones Públicas		
(-) Transferencias por fondos de los sistemas de financiación (4)	-	
<b>Total de Gasto computable del ejercicio</b>	<b>22.315,70</b>	<b>2.884,61</b>

**CUMPLIMIENTO/ INCUMPLIMIENTO**

**-87,07**



**Ayuntamiento de Jerez**  
Intervención

(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE o de otras Administraciones -1.966.420,37

**GASTO COMPUTABLE EJERCICIO 2014** 22.315,70

**GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE REGLA DE GASTO ORGANISMOS AUTONOMOS EJERCICIO 2015**

**FUNDACION**

Operaciones corrientes	97.363,79
I- Gastos de personal	95.232,00
II- Gastos bienes corrientes y serv.	2.046,15
III- Gastos financieros	85,64
IV- Transferencias corrientes	
Operaciones de capital	0,00
VI- Inversiones reales	
VII- Transferencias de capital	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>97.363,79</b>

(-) GASTOS FINANCIEROS (NO SE AJUSTAN SUBCONCEPTOS 301-311-321-331-357) 85,64

**TOTAL AJUSTES** 0,00

(-) Enajenación de terrenos y demás inversiones reales	
(+/-) Inversiones realizadas por cuenta de la Corporación Local	
(+/-) Ejecución de avales	
(+) Aportaciones de capital	
(+/-) Asunción y cancelación de deudas	
(+/-) Gastos realizados en el ejercicio pendientes de aplicar al presupuesto	
(+/-) Pagos a socios privados realizados en el marco de las Asociaciones publico privadas	
(+/-) Adquisiciones con pago aplazado	
(+/-) Arrendamiento financiero	
(+) Préstamos	
(-) Inversiones realizadas por la Corporación Local por cuenta de otra Administración Pública	
(+/-) Ajuste del grado de ejecución del gasto	
(+/-) Otros	
<b>AJUSTES</b>	
Calculo empleos no financieros según el SEC	



Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

(-) Pagos por transferencias (y otras operaciones internas) a otras entidades que integran la Corporación Local	
(+/-) Gasto financiado con fondos finalistas procedentes de la UE o de otras Administraciones	-94.393,54
<b>GASTO COMPUTABLE EJERCICIO 2015</b>	<b>2.884,61</b>



Ayuntamiento de Jerez  
Intervención



**GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE REGLA DE GASTO FUNDACIONES EJERCICIO 2014**

	F. T. VILLAMARTA	F. J. M. CBONALD	F. ANDRES RIBERA	F. C. ACOGIDA S. JOSE	TOTAL
APROVISIONAMIENTOS	1.058.893,78	6.916,59	556,80	271.790,91	1.338.158,08
GASTOS DE PERSONAL	1.393.507,87	105.978,57	199.623,99	2.799.491,29	4.498.601,72
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	371.552,91	25.923,91	66.773,01	234.559,58	698.809,41
IMPUESTO DE SOCIEDADES					0,00
OTROS IMPUESTOS					0,00
GASTOS EXCEPCIONALES					0,00
VARIACIONES DEL INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE; DE INVERSIONES INMOBILIARIAS; DE EXISTENCIAS	192.642,00	4.975,90	-556,80		197.061,10
VARIACION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACION, CUENTA DE PYG					0,00
APLICACION DE PROVISIONES			772.673,18		772.673,18
INVERSIONES EFECTUADAS POR CUENTA DE LA ENTIDAD LOCAL					0,00
AYUDAS, TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS					0,00
<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS TÉRMINOS SEC EXCEPTO INTERESES DE LA DEUDA</b>	<b>3.016.596,56</b>	<b>143.794,97</b>	<b>1.039.070,18</b>	<b>3.305.841,78</b>	<b>7.505.303,49</b>
(-) PAGOS POR TRANSFERENCIAS (Y OTRAS OPERACIONES INTERNAS) A OTRAS ENTIDADES QUE INTEGRAN LA CORPORACION LOCAL					0,00
(-) GASTO FINANCIADO CON FONDOS FINALISTAS PROCEDENTES DE LA UE O DE OTRAS ADMINISTRACIONES					0,00
<b>GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO 2014</b>	<b>3.016.596,56</b>	<b>143.794,97</b>	<b>1.039.070,18</b>	<b>3.305.841,78</b>	<b>7.505.303,49</b>

**GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE REGLA DE GASTO FUNDACIONES EJERCICIO 2015**

	F. T. VILLAMARTA	F. J. M. CBONALD	F. ANDRES RIBERA	F. C. ACOGIDA S. JOSE	TOTAL
APROVISIONAMIENTOS	1.202.087,19	8.306,86	590,20	279.898,34	1.490.882,59
GASTOS DE PERSONAL	1.367.532,35	100.833,19	203.993,05	2.921.490,72	4.593.849,31
OTROS GASTOS DE EXPLOTACION	402.550,54	35.701,31	89.447,09	250.855,19	778.554,13
IMPUESTO DE SOCIEDADES					0,00
OTROS IMPUESTOS	35.210,63		151,59	3.711,58	39.073,80
GASTOS EXCEPCIONALES					0,00
VARIACIONES DEL INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE; DE INVERSIONES INMOBILIARIAS; DE EXISTENCIAS	618.693,56	2.387,97	-590,20	-1.450,00	619.041,33
VARIACION DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACION, CUENTA DE PYG		-790,69			-790,69
APLICACION DE PROVISIONES					0,00
INVERSIONES EFECTUADAS POR CUENTA DE LA ENTIDAD LOCAL					0,00
AYUDAS, TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS					0,00
<b>EMPLEOS NO FINANCIEROS TÉRMINOS SEC EXCEPTO INTERESES DE LA DEUDA</b>	<b>3.626.074,27</b>	<b>146.438,64</b>	<b>293.591,73</b>	<b>3.454.505,83</b>	<b>7.520.610,47</b>
(-) PAGOS POR TRANSFERENCIAS (Y OTRAS OPERACIONES INTERNAS) A OTRAS ENTIDADES QUE INTEGRAN LA CORPORACION LOCAL					0,00
(-) GASTO FINANCIADO CON FONDOS FINALISTAS PROCEDENTES DE LA UE O DE OTRAS ADMINISTRACIONES					0,00
<b>GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO 2015</b>	<b>3.626.074,27</b>	<b>146.438,64</b>	<b>293.591,73</b>	<b>3.454.505,83</b>	<b>7.520.610,47</b>
<b>CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO</b>	<b>20,20</b>	<b>1,84</b>	<b>-71,74</b>	<b>4,50</b>	<b>0,20</b>


 Ayuntamiento de Jerez  
 Intervencion

CONSOLIDADO

INGRESOS CORRIENTES	TOTALES CONSOLIDADOS	AJUSTES	AJUSTADOS
CAP 1	79.188.035,74		79.188.035,74
CAP 2	5.125.617,03		5.125.617,03
CAP 3	49.885.861,34	-343.883,54	49.541.977,80
CAP 4	76.894.701,97		76.894.701,97
CAP 5	3.943.506,05		3.943.506,05
<b>TOTAL</b>	<b>215.037.722,13</b>	<b>-343.883,54</b>	<b>214.693.838,59</b>

AJUSTES CAP. 3 -INGRESOS DE CAPITAL:-	343.883,54
REINTEGRO DE AVALES	0,00
MULTAS URBANISTICAS	19.507,06
CUOTAS DE URBANIZACION	167.340,01
OTROS INGRESOS APROVECHAMIENTO	90.792,15
FINCAS NO URBANIZABLES	8.750,92
CONVENIOS URBANISTICOS	57.493,40

INFORME TRIMESTRAL DE SEGUIMIENTO DE MAGNITUDES Y ENDEUDAMIENTO  
SITUACION 31.12.2015

DEUDA VIVA	NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE		NO TIENE		TOTAL
	AYUNTAMIENTO	AGUAS DE JEREZ	JECOMUSA	COMUJESA	JEREYSSA	GELDEMSA	CIRJESA	JESYTEL	SPEED FESTIVAL		
A corto plazo	550.228.034,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	550.228.034,43
A largo plazo	1.550.800,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.550.800,00
	548.677.234,43	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	548.677.234,43

TOTAL INGRESOS	214.693.838,59
TOTAL DEUDA	550.228.034,43
	256,28%

NIVEL DE DEUDA CONSOLIDADO

Total Ingresos corrientes computables	Deuda viva a 31/12/2015
214.693.838,59	550.228.034,43

Nivel de deuda viva / Ingresos corrientes	256,28%
---	---------



Ayuntamiento de Jerez  
Intervención

*[Handwritten signature]*